



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN.

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

DIRECTOR: LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO.

AÑO CV

MERIDA, YUC., LUNES 21 DE ENERO DEL 2002.

NUM. 29,566

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL	10
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL	12
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	25
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	30
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	31
AVISOS Y REMATES	34

YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN.**

SALA PENAL

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE ENERO DEL
2002.**

**ACUSADO: LIZBETH ARACELLY VAZQUEZ
SANCHEZ.**

**DEFENSOR. LICENCIADO MIGUEL JESÚS
SARABIA PÉREZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción en contra del auto de fecha 9 nueve de noviembre del 2001 dos mil uno, dictada por la Juez Segundo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 169/2001, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 02/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DEL
2002.**

**ACUSADO: MIGUEL MAY ARAUJO (O) MIGUEL
DIONISIO MAY ARAUJO.**

**DEFENSOR: LICENCIADO MIGUEL BAR-
GAS DÍAZ.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, en contra del auto de fecha 22 veintidós de noviembre del 2001 dos mil uno, dictada por el Juez Primero de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 272/2001, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 31/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DEL
2002.**

**ACUSADO: JUAN CARLOS FARIAS PIS-
SON.**

**DEFENSOR: LICENCIADO JOSÉ CASTULO
CAN MAY Y ABOGADO JOSÉ ENRIQUE
MONSREAL NOVELO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público, en contra de la resolución de fecha 6 seis de julio del 2001 dos mil uno, dictada por el Juez Octavo de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 154/2001, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 761/2001.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero del 2002.

El C. Actuario.

Lic. Roger Cortés Burgos.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN.**

SALA PENAL

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE ENERO DEL
2002.**

**ACUSADO: LUIS JORGE VILLANUEVA
SOSA (A) "EL GÜERO".**

**COADYUVANTE: JOSÉ LUIS JIMÉNEZ
GARCÍA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la sentencia definitiva de fecha 2 dos de agosto del 2001 dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 270/1999, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 20/2002.

**AUDIENCIA DE FECHA 8 DE ENERO DEL
2002.**

**ACUSADO: JESÚS MANUEL ALTAMIRANO
ALAMILLA (O) MANUEL JESÚS ALTAMA-
RIANO ALAMILLA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Adscripción, en contra de la resolución de fecha 3 tres de agosto del 2001 dos mil uno, dictada por el Juez Quinto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal 137/2001, que se instruyó en contra del citado acusado. Toca 30/2001.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero del 2002.

La C. Actuaría.

Licda. Gloria Mely Villalobos Correa.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATÁN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE
2002.**

**RAFAEL OSORIO MEDINA, ALIAS RAFAEL
JOSE OSORIO MEDINA, COMO REPRESENTAN-
TANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.**

**ABOGADO ELMER EFRAIN NOVELO DO-
RANTES, COMO APODERADO.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Rafael Osorio Medina, alias Rafael José Osorio Medina, como representante común de la parte demandada, en contra de la resolución de fecha veintidós de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta

por la parte demandada, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero antes, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por conducto de su apoderado el Abogado Elmer Efraín Novelo Dorantes, en contra del apelante y Rosa Leticia Salazar Coral. Toca número 0041/2002. Auto de fecha catorce de enero del año dos mil dos.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, COMO APODERADO.

IVONNE BERTHA MARIA ACOSTA ALVARADO, APODERADA DE BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ANTES HOY SOCIEDAD ANONIMA.

NIDIA ELENA REJON NARVAEZ DE CANTO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, como apoderado de William Porfirio Canto Medina, en contra del auto de fecha catorce de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco del Atlántico, Sociedad Nacional de Crédito antes, hoy Sociedad Anónima, en contra de William Porfirio Canto Medina y Nidia Elena Rejón Narváez de Canto. Toca 1766/1999. Resolución de fecha diez de enero del año dos mil dos.

LICENCIADO JAVIER JESUS RIVERO RAMIREZ, COMO APODERADO GENERAL JUDICIAL.

YADIRA VERONICA RICALDE SANTOYO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Javier Jesús Rivero Ramírez, como apoderado general judicial de "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de la sentencia definitiva de fecha diecinueve de marzo del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por "Banca Serfin", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Yadira Verónica Ricalde Santoyo. Toca número 781/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JOSE LUIS QUERO DURAN.

LICENCIADOS PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO Y/O JOSE GERARDO BOLIO DE OCAMPO.

GABRIEL FRANCISCO HERRERA VAZQUEZ.

Expediente formado con motivo del amparo directo promovido por José Luis Quero Durán, en contra de la resolución de fecha diecisiete de octubre del año dos mil uno, dictada en el toca relativo al recurso de apelación interpuesto por el propio quejoso en contra del auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil uno, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuadernillo de pruebas ofrecidas por el mencionado quejoso en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Licenciados Pablo Héctor Bolio de Ocampo y/o José Gerardo Bolio de Ocampo, en contra de Gabriel Francisco Herrera Vázquez y José Luis Quero Durán. Expediente número 1249/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

MAYRA GRISELDA IRIGOYEN LEY.

FILIBERTO MARTIN AKE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por la señora Mayra Griselda Irigoyen Ley, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticinco de mayo del año dos mil uno, dictada por la Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la apelante en contra del señor Filiberto Martín Aké. Toca número 1307/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

WILBERT BUENFIL TAMAYO.

ABOGADO HERNAN JESUS VEGA RAFFUL Y/O LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS JESUS VEGA PASOS Y/O EDUARDO JOSE FLORES LOPEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

MINERVA GARCIA GONZALEZ DE ROJAS ALIAS MINERVA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ ALIAS MINERVA DEL CARMEN GARCIA GONZALEZ DE VELAZQUEZ.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Wilbert Buenfil Tamayo, en contra de la resolución de fecha catorce de junio del año dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de nulidad de notificaciones y actuaciones interpuesto por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Hernán Jesús Vega Rafful y/o Licenciados en Derecho Carlos Jesús Vega Pasos y/o Eduardo José Flores López, como endosatarios en procuración de Lenny Sansores Quintal de Rojas, en contra de Minerva García González. Toca número 1461/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

MARI ONITSUKA SAGIURA, COMO REPRESENTANTE LEGAL.**LICENCIADO FERNANDO MEDINA PEREZ, COMO APODERADO GENERAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por Pescados y Mariscos del Sol, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Mari Onitsuka Sagiura, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha trece de julio del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver el incidente de falta de personalidad interpuesto por la citada Onitsuka Sagiura, con su carácter antes mencionado en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, también conocida como Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, Licenciado Fernando Medina Pérez, en contra de Pescados y Mariscos del Sol, Sociedad Anónima de Capital Variable. Toca número 1476/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

TEDDY ABELARDO CANTO TUGORES, COMO ADMINISTRADOR UNICO.**LICENCIADO EN DERECHO MANUEL FELIPE AVILA MONFORTE, COMO APODERADO LEGAL.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Minis 2000", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su Administrador Unico el señor Teddy Abelardo Canto Tugores, en contra de la resolución de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad opuesta por la parte demandada, en el juicio ordinario civil promovido por "Rápidos de Mérida", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado legal el Licenciado en Derecho Manuel Felipe Avila Monforte, en contra de la apelante. Toca número 1801/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JOEL ESTRELLA CHI.**CARLOS ALEJANDRO JIMENEZ AMARO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Joel Estrella Chi, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Carlos Alejandro Jimenez Amaro, en contra del citado Joel Estrella Chi. Toca número

1988/2001. Sentencia de fecha quince de enero del año dos mil dos.

JOSÉ ENRIQUE DOMINGUEZ MORALES.**LICENCIADOS CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.****ALVAR FIDENCIO DIAZ FLORES.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por José Enrique Domínguez Morales, ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por Caja Itzaes, Sociedad Cooperativa de Consumo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración los Licenciados Celso Augusto López Pérez y/o María Isabel Bolio Montero, en contra de José Enrique Domínguez Morales y Alvar Fidencio Díaz Flores. Toca número 2039/2001. Sentencia de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JORGE MAÑE RENDON, COMO APODERADO.**CARLOS EDUARDO WORBIS PUERTO.**

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Diseños Tecal, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado Jorge Mañé Rendón, ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario de arrendamiento promovido por Carlos Eduardo Worbis Puerto, en contra de Diseños Tecal, Sociedad Anónima. Toca número 2075/2001. Resolución de fecha nueve de enero del año dos mil dos.

MARIA GUADALUPE OCAMPO CURIEL.**LICENCIADO EN DERECHO LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CEPEDA.**

Toca al recurso de apelación interpuesto por María Guadalupe Ocampo Curiel, en contra del auto de fecha catorce de agosto del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho Luis Alejandro González Cepeda, en contra de la apelante. Toca 1539/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

CAROLINA BEATRIZ DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MARTINEZ.**MANUEL JESUS DE ATOCHA RODRIGUEZ PEREZ ALIAS MANUEL JESUS RODRIGUEZ PEREZ.**

MARIA DEL PILAR PEREZ MORENO TUNORA DEL MENOR AARON DE JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ.

Toca al recurso de apeiación interpuesto por Carolina Beatriz de los Angeles Rodríguez Martínez en contra de la sentencia de fecha dieciocho de junio del año dos mil uno dictada por el Juez Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por Manuel Jesús de Atocha Rodríguez Pérez alias Manuel Jesús Rodríguez Pérez a fin de obtener autorización judicial para vender el cincuenta por ciento de la plena propiedad del predio número cuatrocientos cuarenta y cinco de la calle cincuenta y tres de la colonia El Porvenir de esta ciudad, propiedad de sus hijos Carolina Beatriz de los Angeles y Aarón de Jesús Rodríguez Martínez, este último, menor de edad. Toca número 1582/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

LUIS ENRIQUE ANGULO SABIDO.

LICENCIADOS JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, COMO APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Enrique Angulo Sabido, en contra del auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, antes Banco Internacional, Sociedad Anónima, por conducto de sus apoderados en contra del apelante. Toca número 1908/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

LAZARO ACHURRA FERNANDEZ, COMO APODERADO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESION DE LA SEÑORA CONSUELO ERNESTINA FERNANDEZ RUZ VIUDA DE ACHURRA.

LICENCIADO BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y ROSANA MORCILLO HERRERA, COMO APODERADOS GENERALES.

RAUL ENRIQUE SILVEIRA SAENZ, (POSTOR).

JOSE RAFAEL VALES DUARTE. (POSTOR-REMATADOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por "Distribuciones y Comisiones Mercantiles", "Luis

Achurra Sucesores" y "Distribuidora Caribe de México" todas Sociedad Anónima de Capital Variable y Lázaro Achurra Fernández, las tres primeras por conducto de su apoderado el último de los nombrados y éste por su propio y personal derecho y como albacea de la sucesión de la señora Consuelo Ernestina Fernández Ruz viuda de Achurra, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinte de junio del año dos mil uno, verificado a las doce horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por la "Unión de Crédito del Comercio, Servicios y Turismo del Sureste", Sociedad Anónima de Capital Variable, (Unicreco-Servitur), por conducto de sus apoderados generales el Licenciado Bernardo Martín Rivadeneyra Pérez y Rosana Morcillo Herrera en contra de los apelantes y de la señora Consuelo Ernestina Fernández Ruz viuda de Achurra. Toca número 1711/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

RICARDO ABIMERHI LOPEZ.

ARLETTE DE FREITAS DA SILVA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Ricardo Abimerhi López, en contra de la sentencia definitiva de fecha ocho de agosto del año dos mil uno, dictada por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil de nulidad de contrato promovido por el apelante en contra de Arlette de Freitas Da Silva. Toca número 1524/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

COSME ARGAEZ VARGAS.

LORENZO CHAY PECH.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Cosme Argáez Vargas, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de febrero del año dos mil uno, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el apelante, en contra del señor Lorenzo Chay Pech. Toca número 939/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JOSE SERGIO ALBORNOZ GONGORA.

JOSE ANDRES GONZALEZ DELGADO Y/O RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, ALIAS LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA Y LUDY RUDY JULY NOVELO, ALIAS LUDY

RUDY NOVELO DE ZUMARRAGA, INTERVIENIENDO COMO CESIONARIOS LOS SEÑORES JOSE AGUILAR PEDRO Y MIRIAM MAGDALENA PINO BORGES.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Sergio Albornoz Góngora y Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su endosatario en procuración el Licenciado José Andrés González Delgado, en contra de la sentencia definitiva de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil uno, relativa al juicio de tercería excluyente de dominio promovido por José Sergio Albornoz Góngora en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por la apelante representada por sus endosarios en procuración, el citado González Delgado y/o Rafael José Ramos Vázquez, en contra de José Lizardo Zumárraga Cervera, alias Lizardo Zumárraga Cervera y Ludy Rudy July Novelo, alias Ludy Rudy Novelo Baeza de Zumárraga, alias Ludy Novelo de Zumárraga, interviniendo como cesionarios de los derechos y acciones del juicio los señores José Aguilar Pedro y Miriam Magdalena Pino Borges, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado. Toca número 1822/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JORGE BOLIO ABUD Y AUGUSTO VALENCIA BARBOSA.

JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, COMO APODERADO.

MANUEL JESUS DE ATOCHA CEBALLOS CEBALLOS.

MIGUEL ANGEL CEBALLOS CEBALLOS (ACREEDOR).

SILVIA DEL SOCORRO CUEVAS NARVAEZ DE ALVAREZ (ACREEDOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Bolio Abud y Augusto Valencia Barbosa, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha catorce de mayo del año dos mil uno, verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Abogado Juan José Puerto Castillo, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Manuel Jesús de Atocha Ceballos Ceballos. Toca número 1166/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JORGE A. BASURTO PECH ALIAS JORGE ARMANDO BASURTO PECH, COMO APO-

DERADO DE HENRY RAMOS TREJO ALIAS HENRY SANTIAGO RAMOS TREJO, MELBA ROSA REJON NARVAEZ DE RAMOS Y OLIVER SANTIAGO RAMOS TREJO.

HECTOR RAUL GONZALEZ GUERRERO ALIAS HECTOR R. GONZALEZ GUERRERO, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge A. Basulto Pech alias Jorge Armando Basulto Pech como apoderado del señor Henry Ramos Trejo alias Henry Santiago Ramos Trejo, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Héctor R. González Guerrero alias Héctor Raúl González Guerrero como apoderado del Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Henry Ramos Trejo alias Henry Santiago Ramos Trejo, Melba Rosa Rejón Narváez de Ramos y Oliver Santiago Ramos Trejo. Toca 439/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

IRMA OLIVIA ARVAYO CASTAÑEDA.

GERARDO CENTENO CANTO. (APODERADO).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Irma Olivia Arvayo Castañeda, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de enero del año dos mil uno, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco de Crédito Rural Peninsular, Sociedad Nacional de Crédito, y continuado por Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo como cesionaria de todos los derechos y acciones que le competían a la Sociedad antes referida, en contra de Daniel Alberto Lizama Osorio, Irma del Socorro Osorio Barranco, María Josefina Rosado Cornejo e Irma Olivia Arvayo Castañeda. Toca número 805/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

JULIAN CUEVA PARDO Y ERNESTO HERRERA NOVELO.

JOSE MANUEL PACHECO VINADE, FERNANDO CASTELLANOS PACHECO Y ALEJANDRO VAZQUEZ CORTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE EL BANCO.

JACOBO XACUR ELJURE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Julián Cueva Pardo y Ernesto Herrera Novelo, el

primero como apoderado general de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable y el segundo como representante legal del señor Jacobo Xacur Eljure en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de junio del año dos mil uno, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por los Abogados José Manuel Pacheco Vinadé, Fernando Castellanos Pacheco y Alejandro Vázquez Cortés como endosatarios en procuración indistintamente el uno del otro de Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat en contra de Oleoproteínas del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable, como deudora principal, representada por el señor Jacobo Xacur Eljure y en contra de éste en lo personal. Toca número 1234/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

GERARDO JOSE RODRIGUEZ VILLAMIL (POSTOR).

MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON Y JULIA LUCIA PONCE PEON DE CASARES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO.

OSWALDO PONCE PEON A TRAVES DE SU APODERADO.

JAVIER PONTONES ARCE (ACREEDOR).

MANUEL ATOCHA PATRON AZUETA (POSTOR).

ERICH HIZNE ROMERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LIZBETH DE LOS ANGELES CRUZ SALAZAR (POSTOR).

Toca a los recursos de apelación interpuestos por Gerardo José Rodríguez Villamil, Mario Alberto Casares G. Cantón y Julia Lucia Ponce Peón de Casares, éstos dos últimos por conducto de su apoderado el Abogado Raúl Enrique Medina Hernández, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha tres de julio del año dos mil uno, verificado a las once horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Oswaldo Ponce Peón, a través de su apoderado el Licenciado Luis Fernando Rodríguez Chavarria, en contra de los citados señores Casares G. Cantón y Ponce Peón de Casares. Toca número 1758/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

ALVARO JUANES CAMARA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, REPRESENTANTE LEGAL Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH Y/O MAGDALENA ACOSTA Y VALDEZ, APODERADOS.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Alvaro Juanes Cámara, por sí, como representante legal de "Camas y Camas", Sociedad Anónima de Capital Variable, y representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha quince de mayo del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de prueba de confesión de Manuel Francisco de Jesús Mendoza Cauich como apoderado de "Bancomer", Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, ofrecida por el apelante en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el confesante y/o Magdalena Acosta y Valdez como apoderados de la Institución Bancaria antes citada en contra de "Camas y Camas", Sociedad Anónima de Capital Variable, Alvaro Juanes Cámara e Isolina Laviada de Juanes. Toca 1534/2000. Resolución de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos.

JORGE ALBERTO ZALDIVAR FLORES.

LICENCIADO JOSE DE LA CRUZ LEZAMA CASTRO, COMO APODERADO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge Alberto Zaldivar Flores, en contra del auto de fecha veintisiete de abril del año dos mil uno, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en contra del apelante. Toca número 1048/2001. Resolución de fecha dieciséis de enero del año dos mil dos.

MARIA JOSEFINA ARANA BOLIO.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO.

ALMA ROSA PEREZ GARCIA (POSTORA).

LICENCIADA SILVIA DEL CARMEN CARDENAS QUIÑONES (POSTORA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Maria Josefina Arana Bolio, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veintinueve de junio del año dos mil uno verificado a las nueve horas, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, por conducto de su apoderado el Abogado Juan José Jaime Heredia, en contra de la apelante. Toca número 1600/2001. Reso-

lución de fecha catorce de enero del año dos mil dos.

IRMA ESTHER BAAS JIMENEZ.

LICENCIADOS JOSE WILBERT RUBIO GRAJALES Y/O JUAN JOSE ALVAREZ GUILLERMO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Irma Exther Baas Jiménez, en contra de la sentencia definitiva de fecha cinco de octubre del año dos mil uno, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Gas de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus endosatarios en procuración los Licenciados José Wilbert Rubio Grajales y/o Juan José Álvarez Guillermo, en contra de la apelante. Toca número 1926/2001. Sentencia definitiva de fecha diez de enero del año dos mil dos.

CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK AHORA, ANTES CONFIR, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO (ACREEDORA Y POSTOR).

UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES.

EDUARDO CAMARA HERNANDEZ, ALIAS EDUARDO JESUS CAMARA HERNANDEZ, ALIAS EDUARDO JOSE CAMARA HERNANDEZ, COMO REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA (ACREEDORA).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank ahora, antes Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, por conducto de su apoderado Luis Fernando Ibarra Camino, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha diecisiete de septiembre del año dos mil uno, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Unión de Crédito de Constructores y de Servicios de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de sus apoderados generales Miguel Ángel Díaz Herrera y/o Miguel Ángel Díaz Yza y/o Georgina Díaz Yza, en contra de Eduardo Cámara Hernández, alias Eduardo Jesús Cámara Hernández, alias Eduardo José Cámara Hernández y

Patricia Tejeda de Cámara, alias Patricia Tejeda Toca de Cámara. Toca número 1940/2001. Resolución de fecha diez de enero del año dos mil dos.

MINERVA DEL SOCORRO GARCIA ARGAEZ.

ORLANDO MOLINA ANCONA, COMO ALBACEA.

Expediente formado con el oficio número novecientos uno, de fecha catorce de enero del año dos mil uno, enviado por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, deducido del juicio de amparo número 658/94 promovido por Orlando Molina Ancona, como albacea de la sucesión intestada del señor Primitivo Molina Castillo, contra actos del H. Ayuntamiento de Hunucmá, Yucatán. Auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dos.

CUITLAHUAC LOPEZ VERA Y BEATRIZ EUGENIA RIO GARCIA.

BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Cuittlahuac López Vera y Beatriz Eugenia Río García, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero antes, ahora BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por conducto de su apoderado legal el Licenciado Marco Antonio Pérez Ricalde, en contra de los oponentes. Toca número 0053/2002. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

"COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" (COUSEY), POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL Y DE SUS APODERADOS LOS CIUDADANOS MANUEL JESUS FUENTES ALCOCE Y/O JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA Y/O WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, RESPECTIVAMENTE;

OMAR ALBERTO AYUSO BARBEITO, ALIAS OMAR AYUSO BARBEITO;

OCTAVIO REGINO CARRILLO PEREZ, ALIAS OCTAVIO CARRILLO PEREZ;

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y CO-

MO REPRESENTANTE COMUN DE ALMA ETELVINA TREJO OSORIO, GONZALO LOPEZ VIDAL, MARIA JOSE AGUILAR, ALFONSO ORTIZ CASTAÑON, JOSE ARMANDO CACHON PUC, JAIME DIAZ ESCALANTE, MARTIN ARMANDO REYES CHI, TATIANA DAVIDOVICH GARCIA, SERGIO ECHEVERRIA ECHEVERRIA, PABLO ORLANDO ARAGON ZOZAYA, ENRIQUE MARTIN ARAGON ZOZAYA, REYNA LETICIA COUOH COLLI, JOSE ANTONIO PEREZ MENA, IGNACIO IGINIO COUOH CHIN, JOSE ATANACIO CANCHE CHAY, LUIS ROLANDO HERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO PEREZ REJON, MARCO FELICIANO GUTIERREZ ESCALANTE ALIAS MARCOS FELICIANO GUTIERREZ ESCALANTE, SERGIO ARTURO CANCHE PACAB, JOSE SANTOS LEAL LOPEZ, ERNESTINO CEN MANZANILLO, JOSE CERON CARDENAS ALIAS JOSE MARIA CERON CARDENAS, MANUEL NIEVES CHAN, EUTIMIO PUENTE CAMEJO, CARLOS RIVERO CASTILLO ALIAS CARLOS ISABEL RIVERO CASTILLO, PABLO MARTINEZ RAMOS, LOURDES CASTELLANOS DORANTES, MARIA DEL ROSARIO SANTOS CORTES Y GERMAN AVENDAÑO GONZALEZ;

MARICELA CERVERA AQUINO, JOSEFINA GUILLEN GONZALEZ, JOSE LUIS MEDINA COB, ROGER KANTUN ROMERO, RICARDO RUIZ PACHECO, ROSA ELENA CABAÑAS SOLIS, MIRNA NUÑEZ MEDINA, VIRGINIA PATRICIA GUZMAN MEYER, DEYMI EUAN HAU, RUTH ALCOCER BRAVO, MARIA DE LUCELY MAY POOT, MIGUEL ANGEL CONSUEGRA ALVAREZ, MARIA JESUS AGUILAR CRUZ, YADIRA UICAB ESPADAS, LAURA SANDOVAL BALBUENA Y JOSE MANUEL VAZQUEZ PERAZA;

Toca a los recursos de apelación interpuestos por la Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán (COUSEY), por conducto de su Director General y de sus apoderados los ciudadanos Manuel Jesús Fuentes Alcocer y/o Juan José Hijuelos García y/o Wilma del Carmen Martín May, respectivamente, Omar Augusto Ayuso Barbeito, alias Omar Ayuso Barbeito; Octavio Regino Carrillo Pérez, alias Octavio Carrillo Pérez; y José Luis Rosado Contreras, por su propio y personal derecho y como representante común de Alma Etelevina Trejo Osorio, Gonzalo López Vidal, María José, Aguilar, Alfonso Ortiz Castañón, José Armando Cachón Puc, Jaime Díaz Escalante, Martín Armando Reyes Chi, Tatiana Davidovich García, Sergio Echeverría Echeverría, Pablo Orlando Aragón Zozaya, Enrique Martín Aragón Zozaya, Reyna Leticia Couoh Colli, Jose Antonio Pérez Mena, Ignacio Iginio Couoh Chin, Jose Atanacio Can-

ché Chay, Luis Rolando Hernández Gómez, Antonio Pérez Rejón, Marco Feliciano Gutiérrez Escalante alias Marcos Feliciano Gutiérrez Escalante, Sergio Arturo Canché Pacab, José Santos Leal López, Ernestino Cen Manzanillo, José Cerón Cárdenas alias José María Cerón Cárdenas, Manuel Nieves Chan, Eutimio Puente Camejo, Carlos Rivero Castillo alias Carlos Isabel Rivero Castillo, Pablo Martínez Ramos, Lourdes Castellanos Dorantes, María del Rosario Santos Cortés y Germán Avendaño González; la primera apelante en contra del punto resolutivo cuarto de la sentencia definitiva de fecha cinco de septiembre del año dos mil uno y los demás en contra de la misma sentencia, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil promovido por el segundo, tercero y cuarto de los apelantes antes referidos, por los representados de este último, así como por Maricela Cervera Aquino, Josefina Guillén González, José Luis Medina Cob, Roger Kantún Romero, Ricardo Ruiz Pacheco, Rosa Elena Cabañas Solís, Mima Núñez Medina, Virginia Patricia Guzmán Méyer, Deymi Euán Hau, Ruth Alcocer Bravo, María de Lucely May Poot, Miguel Ángel Consuegra Álvarez, María Jesús Aguilar Cruz, Yadira Uicab Espadas, Laura Sandoval Balbuena y José Manuel Vázquez Peraza, en contra de la citada "Comisión Ordenadora del Uso del Suelo del Estado de Yucatán. (COUSEY). Toca número 1681/2001. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

FELIPA DE JESUS RODRIGUEZ TUN.

MARCO ANTONIO MONTORE CANTO.

VICTOR ENRIQUE TRAVA GARCIA, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION JOSE CARLOS MAY TANOIRA Y/O BERTHA MARIA VILLAJUANA MIR.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Felipa de Jesús Rodríguez Tun, ante el Juzgado Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el señor Víctor Enrique Trava García, por conducto de sus representantes legales José Carlos May Tanoira y/o Bertha María Villajuana Mir, en contra de Marco Antonio Montore Canto y la mencionada apelante. Toca número 0063/2002. Auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dos.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

El Actuario

Licenciado Pedro Norberto Avila Martín.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE ENERO DE
2002.**

MANUEL JESUS TEPAL MENDEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 1283/01.

CARLOS IVAN ORIBE, JUSTO VIDAL ORTIZ HERRERA, CELSO PANTOJA FUENTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 563 "A" de la calle 81 del suburbio de San Sebastián de esta ciudad. Exp. Núm. 35/02.

RAUL PACHECO DZUL.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 917/01.

MARIA CANDELARIA CARBALLO SANCHEZ ALIAS MARIA CANDELARIA CARBALLO Y SANCHEZ, FILIBERTO CHIYEAN CHAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número cuatrocientos treinta y tres D de la calle ciento cuatro de esta ciudad. Exp. Núm. 664/2001.

LUIS ORLANDO BASTARRACHEA SALAZAR, IGNACIO CAUICH NUÑEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Cuaderno de ejecución de sentencia. Exp. Núm. 900/99.

ANA MARIA CANUL AGUAYO, MODESTA CAB TZUC.- Medios preparatorios de juicio promovidos por la primera, a fin de obtener de la segunda su declaración acerca de la calidad de posesión que tiene del predio número 102 letra "A" de la calle 16 de Kinchil, Yucatán. Exp. Núm. 1141/01.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX AHORA, ANTES CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, ANTES CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ALEJANDRO DE JESUS MIMENZA MEDINA, HELGA GEORGINA SEBA ALCOCER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 720/1999.

LORENZO ALCOCER SANTOYO, ROSA MA. AGUILAR CEN ALIAS ROSA MARIA AGUILAR CEN, JORGE CAMPOS CANCHE ALIAS JORGE RENE CAMPOS CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Exp. Núm. 1267/01.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, JORGELINA VILLACIS AKE, BONNIE AZARCOYA MARCIN, ADAN ENRIQUE AVILES SIERRA, JUAN JOSE LIZAMA AVILA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Siendo Adán Enrique Avilés Sierra rematador en este juicio. Exp. Núm. 942/00.

SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB, LETICIA JOSEFINA SOLIS CASTRO, REINA ILIANA SALDIVAR GARCIA, BRIGIDO SANCHEZ AGUILAR, FANNY MARIN PUC VIUDA DE MANZANERO, LUIS MARTIN SANSORES CETINA ALIAS LUIS MARTIN SANSORES ZETINA, MARIA OFELIA ZETINA CROKER DE SANSORES ALIAS MARIA OFELIA CETINA CROKER DE SANSORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los cinco primeros como endosatarios en procuración de la sexta en contra del séptimo y la octava. Exp. Núm. 1236/01.

LICENCIADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, LUIS ARMANDO ARJONA URIBE, JORGE ALBERTO GONZALEZ CARRILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 681/01.

LUIS LAPA NAVARRO, EUROMAC, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LITOGRAFICA ALFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera, siendo ésta representada por Saúl Solís García como su Director General. Exp. Núm. 913/2000.

LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, RICARDO RODRIGUEZ CANCHE, LINA GUADALUPE PACHECO CONTRERAS DE RO-

DRIGUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 1021/01.

LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, GERARDO JOSE MOLINA PENICHE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. Núm. 1196/01.

LICENCIADO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES CONOCIDA COMO BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ERIC ANTONIO GAMBOA AYUSO, HILDA PATRICIA BLANCO BURGOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 1228/01.

LICENCIADA JEANNETTE ROSADO NOVELO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ROBERTO SEGUI DAGUER.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera y continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 148/98.

ABOGADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, NORMA GEORGINA BARRERA RODRIGUEZ, RODOLFO BERNARDO MACOSSAY VALLADO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 991/98.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, PEDRO EDUARDO HERRERA GONZALEZ, LIGIA BEATRIZ ROSADO AVILA DE HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Cuaderno de excepciones. Exp. Núm. 878/2001.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUSTO DIAZ DEL CASTILLO TRUJILLO, CONCEPCION RUBIO BASURTO DE DIAZ DEL CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el Abogado Carlos Tomás Goff Rodríguez, como apoderado de la segunda, en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 257/98.

GUIBALDO VARGAS MADRAZO, LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, ANTES CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, PROSUSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE RENAN BLANCO VILLACIS, MARTHA ISOLINA CANTO SOSA DE BLANCO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera misma que se fusiona a Banco Nacional de México, Integrante del Grupo Financiero Banamex en contra de la cuarta representada por el quinto y la sexta mencionados en sus caracteres de Presidente y Secretario del Consejo de Administración y contra ellos en lo personal y contra la señora Mirna Aracelly González Reyes. Exp. Núm. 406/1998.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RODOLFO MARQUEZ RUBIO, ZULEMA YAZMIN SANGERMAN MADERA DE MARQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 954/2001.

GEORGINA ILEANA FRIAS PALMA, MIGUEL ANGEL MANZANO ALIAS MIGUEL

ANGEL MANZANO PERERA. Un cuaderno de prueba de confesión del segundo, ofrecido por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente en contra del confesante. Exp. Núm. 816/2001.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Licenciado José Felipe Lavallo Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 16 DE ENERO DE
2002.**

**EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ;
ANA MARIA DE GUADALUPE LOPEZ DZIB.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado general de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico en contra de la segunda nombrada. Siendo Edward José Medina Ocampo apoderado de Banco Mexicano S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico. Exp. No. 1100/97. sentencia definitiva.

**JUAN JOSE PUERTO CASTILLO; JORGE
WILBERTH CASTILLO TZAB Y MARIA LUCILA
KUKUC PUC DE CASTILLO.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 183/98.

**RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, FRANCISCO
EFRAIN MORENO GARCIA.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S.A. de C.V., en contra del segundo. Exp. No. 980/98.

**LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO;
FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ,
ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE
DE LORET DE MOLA Y GERARDO JOSE
LORET DE MOLA COLDWELL.-** Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, en contra de los demás nombrados. Siendo Jorge Enrique Pérez Tinah apoderado de los señores Francisco José Loret de Mola Díaz, Elda Margarita Coldwell Escalante de Loret de Mola y Gerardo José Loret de Mola Coldwell. Exp. No. 416/2000.

**ISIDORO OSALDE QUINTAL; RELIABLE
AMERICAN, S.A. DE C.V., NILO JURI MORENO
Y ESTHER JURI, JOSE ALEJANDRO
CASELLAS CASTRO Y MANUEL ATOCHA
PATRON AZUETA.-** Medios preparatorios de juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, a fin de obtener la confesión de los demás nombrados, con el objeto de dar certeza a la cantidad que se reclama y el origen de la deuda. Siendo el tercero y cuarta nombrados socios accionistas de la segunda y los dos últimos como apoderados de la misma. Exp. No. 765/2001.

**MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER,
CORPORATIVA LAZER, S.A. DE C.V., RAUL
MARTIN SOBERANIS DIAZ (A) RAUL MARTIN
SOBERANIS Y PATRICIA DE LA CRUZ
MORALES GONGORA.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V., en contra de los demás nombrados. Exp. No. 835/2001. Sentencia interlocutoria.

**EDITH MARIA SOSA CRUZ, MARTIN RAFAEL
AMAYA CHAN Y RUBEN FERNANDO
NAVARRETE EK.-** Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del departamento marcado convencionalmente con la letra "A" del predio número 140 de la calle 83 antes 33 de la ciudad y puerto de Progreso, Yucatán. Siendo María Elda Sosa Cruz causahabiente de la primera nombrada. Exp. No. 1821/93.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 1250/01.

ARIEL ALBERTO SANTOS CHAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 54/02.

**IRMA YOLANDA GONGORA LOPEZ,
UNION DE CREDITO EMPRESARIAL DEL
SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL
VARIABLE.-** Dos cuadernos de prueba de confesión a cargo el primero de la segunda nombrada a través de su representante legal y el segundo a cargo de siendo Gaspar Edmundo Escalante Barbosa ofrecidos por la primera en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por la oferente de las pruebas por su propio y personal derecho y ostentándose como socia de la Unión de Crédito Empresarial del Sureste, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 312/2000. Dos autos.

LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SUSANA MARQUEZ MERIDA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero, como apoderado de Comercializadora Mayorista de Abarrotes, S.A. de C.V., en contra de la segunda nombrada. Comparece Felipe de Jesús Osorio Montalvo como apoderado general para pleitos y cobranzas de Comercializadora Mayorista de Abarrotes, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 654/2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O JOSE LUIS MONTALVO ALCOCER, GUILLERMO ALATORRE MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN RIVERA FLORES, ERASMO FERNANDO FLORES ORTEGA Y MELBA BEATRIZ ORTIZ DE FLORES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de "Fondo de Garantía a la Pequeña Industria del Estado de Yucatán" representada por su Director General Víctor Boehm Gasque, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 685/95.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, MARCO ANTONIO FRANCO MALDONADO, ERICK RAUL DIAZ CANTO; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ Y GENNY DEL CARMEN SUAREZ ALPUCHE DE BAGUNDO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados, como endosatarios en procuración del tercero, en contra de los dos últimos nombrados. Comparecen Elmer Efraín Novelo Dorantes y María Alicia González Dehesa como apoderados de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero. Exp. No. 2151/95.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O CLAUDIA VERNONICA AGUILAR ACEVEDO, MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR, ALIAS MICHEL ANTONIO WABI MADAHUAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros, como endosatarios en procuración de Hilos Sintéticos Mexicanos, S.A. de C.V., en contra del último nombrado. Exp. No. 526/99.

FERNANDO EDUARDO ALPUCHE OJEDA; HERIBERTO VIDAL COUOH GALAVIZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primer nombrado como endosatario en procuración de Roger Rodríguez Carvajal, en contra del segundo nombrado. Exp. No. 690/99.

JAIME J. ESQUER RUIZ, JESUS SERGIO MORENO GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER ZAMANILLO CERVANTES, AMIRA DIAZ DE ROCHE.- Expedientillo formado con motivo del oficio girado por la Secretaria Primera del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros, como apoderados del

Banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste, en contra de la última, siendo representada ésta por su tutor interino Diana Eugenia Roche Díaz. Siendo Guillermo Emiliano Ahedo de Anda, y María Saharai Pérez Rangel, apoderados del banco del Sureste, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero del Sureste. Exp. No. 439/2000.

JOSE LUIS CARRILLO REYES; YAJAIRA CALDERON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de William J. Carrillo Canto en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 398/2001.

MIGUEL DAMIAN AGUILAR REYES; JOSE LUIS ROMERO HUERTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en contra del segundo. Comparece Susan del Socorro Basto Cancino, como apoderada de Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable. Siendo Pastor Manuel Chán Caamal endosatario en procuración de la mencionada persona moral. Exp. No. 454/01.

CUADERNO DE RECONOCIMIENTO DE CREDITO, INTERPUESTO POR INDUSTRIAS COR, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR LUIS ANTONIO MURGUIA DEL CAMPO, A CARGO DE COMERCIALIZADORA PENINSULAR CARO, S.A. DE C.V., EN LOS AUTOS DE LA SUSPENSION DE PAGOS, promovido por: Mario Alberto Cervera Recio, como Administrador de Corporación Ferretera Peninsular, S.A. de C.V., Inmobiliaria Ferretera Peninsular, S.A. de C.V. y Plaza del Constructor, S.A. de C.V.; Ermilo José Castilla Peón como Presidente del Consejo de Administración de Comercializadora Peninsular Caro, S.A. de C.V. y por Raúl Antonio Castilla Roche, en su carácter de Administrador Unico de Corporativo Ferretero de Tabasco, S.A. de C.V. y de Inmobiliaria Ferretera de Tabasco, S.A. de C.V., dichos promoventes también comparecen como Delegados especiales de la Asamblea de Accionistas de las respectivas Sociedades que representan. Siendo Antonio Silva Oropeza, Delegado de la Sindicatura de las suspensas; siendo Allan Fernando Molina Alvarez apoderado de las seis suspensas. Exp. Núm. 1875/95 Bis. Resolución.

BLANCA CARRILLO ALVARELLO; GUADALUPE ARCIQUE VIUDA DE COUOH.- Juicio extraordinario de arrendamiento promovido por la primera, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 736/2001. Sentencia definitiva.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS; MARIA DEL PERPETUO SOCORRO MEDINA

PACHECO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero, como apoderado de Manuel Castul Guerrero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 302/2000 sentencia definitiva.

RODOLFO AYALA NIETO, GABRIEL GONZALEZ URZAIZ, ORLANDO RAUL RICALDE GONZALEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes para la aprobación y ejecución en su caso de un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del local comercial marcado convencionalmente con la letra "A" ubicado en el predio número doscientos treinta y ocho de la calle uno letra "E" del fraccionamiento Campestre de la colonia México de esta ciudad. Exp. Núm. 32/02.

LUZ MARIA CALDERON TUN Y/O EMMA-NUEL JESUS VALLADARES GONZALEZ Y/O MARTHA ELENA GAMBOA DIAZ; INDUSTRIAS PRINTOD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR RUBEN DE JESUS MEDINA ACEVEDO ALIAS RUBEN MEDINA ACEVEDO Y JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO Y EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MEDINA ACEVEDO, LORENZO DE JESUS MEDINA ACEVEDO, JOSE ENRIQUE DE TADEO MEDINA VALES, ALMA JULIA RIVANO RAMOS Y "REACTIVOS R.M.", SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA POR JOSE ENRIQUE MEDINA ACEVEDO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los tres primeros, como apoderados de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de la cuarta, séptimo, octavo, noveno, décima y décima primera nombrados. Siendo Carlos Julián Rodríguez Loeza, apoderado de la cuarta nombrada y del octavo nombrado. Siendo Luz María Calderón Tun, apoderada de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como Sociedad fusionante de la fusión con Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 1099/97. Sentencia definitiva.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licda. Virginia Caamal Peniche.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

WILLIAM ROSADO SERRANO; MARIA EUGENIA GOMEZ FUENTES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 889/2000. Sentencia de fecha 11 de enero del año dos mil dos.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 27172 Y 27167, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1199/2001-I, promovido por Roberto Mac-Swiney González, contra actos del suscrito Juez y otras autoridades, deducidos del exhorto girado por el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de México, Distrito Federal relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Confia, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de Hidrogenadora Nacional, S.A. de C.V., José María Xacur Eljure y Felipe Xacur Eljure Exp. No. 21/96. Auto de fecha 11 de enero del año dos mil dos.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO; EFRAIN ORLANDO LUGO RICALDE Y MARIA DEL SOCORRO SILVIA GALVAN RAMIREZ.- Expedientillo formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por los dos últimos nombrados, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple, en contra de los dos últimos nombrados. Siendo Víctor Alberto Pantoja Caballero apoderado de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como Sociedad fusionante de la fusión con Banpais, S.A., Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 1400/97. Auto de fecha 15 de enero del año dos mil dos.

HUMBERTO ARCE CASARES; RODOLFO HERRERA VILA Y AMALIA ISABEL DEL CARMEN CANTO LAZO.- Expedientillo deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 603/99. Auto de fecha 15 de enero del año 2002.

RODOLFO ALBERTO GARCIA FERRON; EUGENIA JOSEFINA ACOSTA NIQUETE (A) EUFEMIA JOSEFINA ACOSTA NIQUETE (A) EUGENIA ACOSTA NIQUETE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración de Roberto Alejandro Cetina Franco, en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1107/2001. Auto de fecha 15 de enero del año 2002.

MARIO CUARA ROSALES; MANUEL JESUS LOPEZ MAGAÑA, BLANCA ESTELA LOPEZ LLANES, GLORIA MARIA LOPEZ LLANES Y MARIA ELENA LLANES DE LOPEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. Núm. 15/01. Sentencia de fecha 9 de enero del año 2002.

ENRIQUE ANTONIO ESCALANTE SEMERENA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE IMPERMEABILIZANTES DE CAMPECHE, S.A. DE C.V. Y RAUL BENJAMIN HERRERA ALBERTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe y ejecute en su caso el convenio transaccional que celebraron, respecto de la desocupación y entrega del departamento planta baja, ubicado en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez Estado de Quintana Roo, marcado con el número 43, manzana uno, supermanzana treinta y uno y departamento primer nivel, ubicado en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, marcado con el número 43, manzana uno supermanzana treinta y uno. Exp. No. 25/2002. Auto de fecha 15 de enero del año 2002.

MARIA ALEJANDRINA DIAZ MANTECON; AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE MERIDA, REPRESENTADA POR LA PRESIDENTE MUNICIPAL ANA ROSA PAYAN CERVERA Y JOSE PERFECTO PINTO MATOS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, EL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, REPRESENTADO POR JOAQUIN LOPEZ MENA Y HUMBERTO ARJONA PRIEGO SUBDIRECTOR DE VIAS TERRESTRES DE DICHA INSTITUCION, EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, REPRESENTADA POR ROCIO CHAVESTE GUTIERREZ, EL ENCARGADO DE LA OBRA Y DE LOS QUE LA ESTEN EJECUTANDO.- Un cuaderno de prueba documental pública, ofrecido por Salvador Solorza Castillo, como apoderado judicial para pleitos y cobranzas del Honorable Ayuntamiento de Mérida en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1219/2001. Auto de fecha 15 de enero del año 2002.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Lic. Luis Fernando Dorantes Canché.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2002.

EDUARDO JOSE FAJARDO MEZQUITA, INSTITUTO MEDICO PANAMERICANO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, WILBERTH ANTONIO TEC NAJERA, JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE.- Juicio

ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra de los demás nombrados.

ROGER ALFREDO MENDEZ LARA, MARIA ELENA ANCONA TRAVA, ENRIQUE BARREIRA IUIT, IVAN EDUARDO ROJAS Y FARFAN, OSWALDO CUEVAS CUEVAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del cuarto y del quinto.

JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, SALVADOR MANUEL SELEM HERNANDEZ ALIAS MARIO SEBA CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último de los nombrados.

ANTONIO RICARDO PASOS CANTO, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES, AUTOS RAFA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO ANTONIO ESPADAS MENESES, ELINA GUADALUPE ESPADAS MENESES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente de la tercera en contra de los últimos.

JAIME GINEZ AMAT DORANTES, ENERTEC MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES ENERTECH MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LLANTAS SANTA LUCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALONSO EUFEMIO VARGAS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados.

MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, MERICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CLOTILDE SILVEIRA CHAN ALIAS CLOTILDEDE LOS ANGELES SILVEIRA CHAN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra de la última.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ISMAEL MARTINEZ VAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto.

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, MARINA SABIDO PACHECO, JOSE ALBERTO FUENTE

ARAUJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del último.

MIGUEL DEL CARMEN AKE HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR ZALDIVAR PACHECO, ANA LORENA GONZALEZ YAH, OPERADORA DE INMUEBLES DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ERMILO GONGORA LOPEZ ALIAS CARLOS GONGORA LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta en contra del último.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, SERGIO RENE PUGA COOL, ALFREDO ARIAS REJON.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados.

LUIS SILVEIRA CUEVAS, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, O DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE IMPORTACIONES O EXPORTACIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAMON OCHOA FRANCO, ARMIDA PEÑA ROMERO, DE OCHOA, MARIA ANGELICA OCHOA PEÑA, RAMON GABRIEL OCHOA PEÑA, MARTINA ARMIDA OCHOA PEÑA, ALMA LUCERO OCHOA PEÑA, HERMELINDA ROSARIO OCHOA PEÑA, GONZALO OCHOA PEÑA, SANDRA LUZ OCHOA PEÑA, DAVID OCHOA PEÑA, JESUS CRISTOBAL OCHOA PEÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos compareciendo el cuarto como Administrador Unico de la tercera, siendo Martha Patricia Mayo García apoderada de la segunda citada. Siendo Carlos Renán Santana Pérez apoderado de la citada Institución Bancaria. Auto de fecha 14 de enero del 2002.

ELMER EFRAIN NOVELO DORANTES, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTES, AHORA BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ARMANDO ENRIQUE HERRERA CAMARA, MARICELA DE JESUS QUETZAL RODRIGUEZ DE HERRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Auto de fecha 14 de enero del 2002.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, JOB CARBAJAL ORIVIO ALIAS JOB CARVAJAL ORIVIO Y GENNY FELICIA TAMAYO SIERRA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Siendo el primer nombrado apoderado de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, siendo esta última fusionante de la segunda nombrada. Siendo Yussif Dionel Heredia Fritz apoderado de Citibank México, Sociedad Anónima, Grupo Financiero Citibank, antes Confía, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Abaco Grupo Financiero, fusionante de Confía Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, como fusionada. Siendo María José Covián Durán rematadora cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la segunda. Siendo Bertha Elena Noh Manrique rematadora cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a María José Covián Durán.

CARLOS MANUEL PEREZ ARISPE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, JOSE LUIS ONGAY LARA, BLANCA ROSA EDELMIRA DEL PILAR RODRIGUEZ JORGE.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

MARIA JOSE BOLIO ANDRADE, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LINDA IRENE BOJORQUEZ LEAL, FERNANDO JOSE ANDRADE ALIAS FERNANDO JOSE ANDRADE AGUILAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera como apoderada de la segunda en contra de los últimos. Sentencia definitiva de fecha 2 de enero del 2002.

ELDA BEATRIZ CERON ROMERO DE HEREDIA, CESAR FRANCISCO HEREDIA FUENTE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL ESTADO ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, DEL REGISTRADOR DE LOS LIBROS SEGUNDO Y SEXTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Juicio ordinario mercantil promovido por los dos primeros en contra de los últimos. Siendo Marco Antonio Pérez Ricalde apoderado del tercero.

LUIS MARTIN SANSORES CETINA, FANNY MARIN PUC VIUDA DE MANZANERO, LETICIA MANZANERO MARIN, ROBERTO SANCHEZ MANZANERO, MARIO E. MONTEJO PEREZ.- Juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Siendo el último titular de la Notaría Pública Número Treinta y Tres del Estado.

MARCOS DELGADO VILLANUEVA, GUSTAVO ALFONSO MAGAÑA UCAN, MARICELA CAMACHO KUK, FRANCISCA YAY CHABLE, CANDELARIA COUOH V., FELIPE PINZON C., JOSE OCTAVIANO MAY C., MARGARITA TUN C., BRIGIDA KUMAN C., ROSALIA ENRIQUEZ, MARIA E. UICAB CHAN, JUANMARTINEZ A., RENATO NAH AKE, CONCEPCION GODINEZ, GRACIELA CHAN CELIS, DORA CHAY CHAY, LAZARO COUOH CAUICH, NIDIA DELGADODE S., HERMILO PECH, GUADALUPE OJEDA, REYNA RODRIGUEZ U., JOSE DESIDERIO IUIT ENRIQUEZ, YOLANDA CERVANTES CRUZ, MARIA DEL PILAR UICAB CHAN, MARIA ROSALBA IEM CHI, GABRIEL SANTIAGO CHUM CERVANTES, JOSE L. IUIT ENRIQUEZ, FRANCISCO PECH, MARGARITA PECH, MARIA DE JESUS TEC YAM, ARMANDO PEREZ UICAB, MERCEDES CHAN CHAC, NORBERTO CHE TAMAYO, JOSE A. KANTUN BRITO, EMILIO CAUICH DZUL, GABRIEL PEREZ UICAB, MARIO CHAY UICAB, BEATRIZ PEÑA, NELIA MARIA KUK KUMAN, LUIS A. UC UICAB, FATIMA DL ROSARIO SOLIS DE PUC, EVANGELINA POOT MENDOZA, JULIOVILLANUEVA, HERMILO DZUL CAUICH, JORGE MARTINEZ AMEZQUITA, LAZARO KANTUN, GILBERTO UICAB, JUAN MANUEL MEX, PANFILO NOH YAH, OLIVIA CHAN, SILVERIO CHUC GODINEZ, MARIA DE LOURDES SABIDO CORTES, LUIS CAN CHAN, JUAN MARTINEZ AGUIRRE, RAFAEL OLMEDO JAVIER, LUIS CHAY CAN, MARIA DEL CARMEN IUIT ENRIQUEZ, BRENDA GUADALUPE CHAY UICAB, MANUEL GOMEZ UICAB, JOSE IJEDA OJEDA CHAY, JUSTO PASTOR POOL DIAZ, JOSE M. MAY CHOCH, ALFONSO GODINEZ CAUICH, JOSE NAH ENRIQUEZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero siendo su apoderado el segundo en contra de los demás mencionados.

JORGE CARLOS CAMPOS PACHECO, FERNANDO JORGE MUSI Y JOSEFINAMUSI G. DE JORGE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados.

EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR LOURDES PATRON DE MARRUFO EN LOSAUTOS DEL

juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia y/o Marco Antonio Pérez Ricalde, como apoderados de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel, antes-Banco Internacional, Sociedad Nacional de Crédito, en contra de la citada incidentista y del señor César Augusto Marrufo Bolio.

EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA GOMORY, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, ALIAS FRANCISCO LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA ALIAS ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA ALIAS RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO JOSE LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL, ERIC RIVAS SALAZAR.- Medios preparatorios de juicio promovidos por el primero a fin de que se requiera a los demás nombrados para que exhiban ante este Juzgado los documentos y cuentas de la sociedad Auto Tanques del Sureste, Sociedad Anónima de Capital Variable.

MARIA DEL PILAR PENICHE MANZANO, SARITA DEL SOCORRO ROCHE CORTEZ Y LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.- Juicio de interdicto de obra nueva promovido por la primera en contra de las últimas. Siendo Karim Moisés Uc Roche apoderado de la segunda nombrada. Siendo Máximo Javier García Sosa apoderado de la tercera mencionada.

FLORITA MAFUD JORGE DE ABRAHAM, RAUL IVAN PENICHE PEREZ, ASIS ABRAHAM DAGUER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes la primera y el último por su propio y personal derecho y el segundo como Director Gerente y Fiador de la sociedad Compañía Distribuidora de Automóviles, Sociedad Anónima de Capital Variable a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 124 de la calle 21 de la colonia México de esta ciudad de Mérida.

JOSE MANUEL LOPEZ SOTO, IVAN ALFREDO NOVELO VELAZQUEZ, MIGUEL ANGEL NOVELO VELAZQUEZ, LIZBETH DEL SOCORRO TUGORES SOSA, SERVICIO LA-LO PHONE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes el primero como apoderado de la cuarta, el segundo como Administrador Unico de la quinta y el tercero por

su propio y personal derecho a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 330 de la calle 17 de la colonia San Esteban de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

VICENTE GABRIEL CAMACHO SIGALA, GONZALO ALBERTO LOPEZ MORENO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del predio número 251 de la calle 59 del Fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad.

GUADALUPE ESTHER MEDINA DAVILA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad y la Oficina Federal de Hacienda, el extravío de la factura, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

VICTOR ISMAEL CANUL ZAPATA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad, la Secretaría de Hacienda y Planeación ambos del Estado de Yucatán el extravío de una factura original y tarjetón de un vehículo que asegura ser de su propiedad.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEXACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID RAMIREZ ARREDONDO Y LANDY BEATRIZ ITURRALDE GARCIA.- Un cuaderno de prueba de inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el tercero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del oferente y de la última nombrada. Auto de fecha 16 de enero del 2002.

GLADYS BEATRIZ HERNANDEZ BRICEÑO, JOSE ARIEL CETZ CASTRO.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de confesión, un cuaderno de prueba pericial y una de presunciones legales y humanas ofrecidos por el segundo en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra del último. Cuatro autos de fecha 16 de enero del 2002.

GENNY YOLANDA NOVELO RUZ, SERGIO FRANCISCO DIAZ RUZ, JULIO GOMEZ MEDINA, LIZBETH GOMEZ MEDINA.- Un cuaderno de prueba documental pública, un cuaderno de prueba de confesión, un cuaderno de prueba testimonial, y una de presunciones legales y humanas ofrecidas por el segundo, tercero y la

cuarta en los autos del juicio ordinario civil promovido por la primera en contra de los oferentes. Tres autos de fecha 13 de diciembre del 2001 y un auto de fecha 16 de enero del 2002.

JOSE RAUL AGUILAR ACEVEDO, MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE IGNACIO NAVARRETE PASTRANA, JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS HADAD PACHON ALIAS CARLOS ANTONIO HAGAR PACHON.- Dos cuadernos de prueba instrumentales, cuatro cuadernos de prueba testimonial y dos de presunciones legales ofrecidas por el primero y el último en los autos del juicio de tercera excluyente de dominio promovido por el primero en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo como apoderado de la tercera continuado por el cuarto y quinto nombrados como apoderados de la sexta en contra del último. Ocho autos de fecha 9 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2002.

GERARDO MOLINA LOPEZ, CENTRO LLANTERO MAYA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL ZAPATA MUÑOZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Auto de fecha 17 de enero del 2002.

JAVIER MEDINA DUARTE, ELENA DE LOS ANGELES HERNANDEZ NEGRETE.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la segunda en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de la oferente. Auto de fecha 17 de enero del 2002.

GLADYS BEATRIZ HERNANDEZ BRICEÑO, JOSE ARIEL CETZ CASTRO.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por la primera en los autos del juicio

ordinario civil promovido por la oferente en contra del último. Auto de fecha 17 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciada en Derecho
Aracelly Marciala Camelo Novelo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 18 DE
ENERO DE 2002.**

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEXACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, RAUL ENRIQUE MEZQUITA ZAPATA, GRACIELLA BEATRIZ LOPEZ PALMA DE MEZQUITA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por la última en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero y la oferente. Auto de fecha 18 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE
2002.**

RAUL BACELIS ESPADAS, JOSE DEL CARMEN VALDEZ COCOM Y OSCAR MORALES RAMIREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por el primero como endosatario en procuración del segundo y continuado actualmente por éste por su propio y personal derecho, en contra del último nombrado. Exp. No. 1549/93.

JUAN JOSE CARDEÑA MANZANERO, VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ, CANTO DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GUMERSINDA SAMOS MONTALVO, ALBERTO OSORIO SAMOS Y OSWALDO ESCALANTE LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la tercera

en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 1549/96.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA, SILVIA RUIZ EUAN, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, MARIA DEL CARMEN ESCALANTE LUGO ALIAS MARIA DEL CARMEN ESCALANTE Y LUGO Y ANA MENDEZ ESCALANTE ALIAS ANA LIZBETH MENDEZ ESCALANTE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de la cuarta en contra de las dos últimas nombradas, interviniendo el señor Ramón Antonio Pérez Escalante como apoderado legal de la parte demandada, siendo la Institución Bancaria fusionada por el Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiera Banamex, representada por su apoderado el propio señor Luis Fernando Ibarra Camino. Exp. No. 151/98.

LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, LAURA ANEL AMEZQUITA POLANDO, FLOR DENALLY MEZQUITA BURGOS, NARA ALEXA MARTINEZ ARANDA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, JULIO ENRIQUE VILLALOBOS Y JORGE IGNACIO CARRILLO GOMEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las cuatro primeras como endosarias en procuración del quinto en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1153/98.

CARLOS ENRIQUE PEREZ SABIDO, "ESPECIALIDADES HIDRAULICAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS PEREZ NAFARRATE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda, siendo ésta representada por el tercero nombrado. Exp. No. 309/2001.

PEDRO MEDINA AZCORRA, LEONARDA MARISOL BERDEJO PACHECO, LILIA PARRA MACHADO O LILIA DEL JESUS PARRA MACHADO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la última nombrada. Exp. No. 166/2001.

GASPAR ESCALANTE BARBOSA, "AUTOMAYA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO MANUEL ORTIZ BONILLA Y ANGEL CUSTODIO ARGAEZ ARCEO ALIAS ANGEL ARGAEZ ARCEO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2309/95.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTI-

TUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARIA GUADALUPE CAMINO LOPEZ Y EDUARDO JOSE CASTELLANOS ZOREDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera, en contra de los dos últimos nombrados, siendo el quinto además representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Francisco Lorenzo Alcocer Calderón como apoderado legal de la propia parte demandada. Exp. No. 869/99.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, RICARDO HUMBERTO DEL JESUS BASTARRACHEA SOSA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LEON GUSTAVO RIVERA PAZ Y ELIA ARRIAGA CARRASCO DE RIVERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo ambos como apoderados legales de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 916/2000.

ALBERTO COBOS PALMA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO ANTES, HOY "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, JOSE FRANCISCO TORRES KUMUL YANA ROSA COLLI CANUL.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo y tercero, todos como apoderados legales de la cuarta, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 449/96.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, MIGUEL ARCANGEL HAM KAO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, TAMBIEN CONOCIDA COMO "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, "M.M. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS MORENO CUPUL, LUCIA MAY MAGAÑA, RICARDO MAY MAGAÑA, WILBERT RENE BONILLA PEREZ O WILBERTH RENE BONILLA PEREZ, MARBELLA AMIRA MAY MAGAÑA, ERICK MORENO MAY O ERICK MANUEL MORENO MAY Y BERTHA MARICELA MENDOZA BOJORQUEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados legales de la tercera en contra de los demás nombrados, interviniendo el señor Federico Chablé Salas como apoderado legal de la cuar-

ta y como representante común de la parte demandada; interviniendo el señor Melquisedec Omar Concha Montañez como rematador de diversos bienes inmuebles secuestrados en autos y el señor José Andrés González Delgado como rematador de uno de los bienes inmuebles secuestrados en autos y los ciudadanos Mario Antonio Pat Kim y Marina Marisol Aguirre Flores, Irma Violeta del Socorro Farah y Avila, Sergio Moisés Ac Bacelis y Ana Luisa Hernández Estrada, como postores en las audiencias de remate respectivas. Exp. No. 533/98.

ALEJANDRO HUMBERTO OSORIO, MANUEL JESUS CAUICH AKE Y MARTINA DEL SOCORRO RAMIREZ RICALDE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 550/2000.

JUAN MORALES SANSORES, "INMOBILIARIA FIESTA DORADA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DULCE MARIA CENTENO PEREZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda, en contra de la última nombrada. Exp. No. 750/2000.

ABRAHAM CANTON CETINA, SAMUEL CANTON ESPADAS, JUAN CARLOS QUINTAL CANUL Y CESAR ORLANDO SUAREZ HUCHIM O CESAR ORLANDO DE JESUS SUAREZ HUCHIM.- Juicio ordinario civil promovido inicialmente por el primero por su propio y personal derecho, continuado posteriormente por el segundo y actualmente por el tercero, estos dos últimos como apoderados legales del propio primero, en contra del último nombrado; interviniendo la ciudadana Silvia Patricia Sosa Flores, como cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le competían al promovente primitivo. Exp. No. 151/95.

SARIDE VANESSA XACUR LUJANO, GONZALO GONZALEZ GAMBOA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO, LUIS ANGEL CONDE MEDINA, JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA, LUIS ANGEL CONDE MEDINA, JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, LUDY RUDY YULY NOVELO BAEZA DE ZUMARRAGA, JOSE ALIN ANTONIO NOVELO BAEZA Y LIZARDO ZUMARRAGA NOVELO.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como Gerente General de la segunda en contra de los últimos nombrados, e interviniendo los señores Víctor Ignacio Avila Silvente, alias Víctor Avila

TRI ALIAS NEGUIBY MEDINA DE METRI.- Medios preparatorios a juicio promovidos por el primero como apoderado legal de la segunda a fin de obtener de la tercera, su declaración judicial. Exp. No. 857/2001.

MARYSA TORRE FUENTELZAS Y PEDRO FELIX DOÑA SANTANA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se apruebe o ejecute en su caso un convenio transaccional que celebraron respecto a la desocupación y entrega del predio marcado con el número trescientos doce de la calle uno letra E, del fraccionamiento Campestre de la Colonia México de esta ciudad. Exp. No. 33/2002.

HECTOR DEL CARMEN GONZALEZ SILVEIRA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. No. 747/2001.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2002.

HUMBERTO ARCE CASARES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, PLANEACION Y OPERACION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROYECCION INMOBILIARIA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON, LIGIA JOSEFINA FERRAEZ EVIA DE CAMARA, RAMON FELIPE LOPEZ GUAL, BERTHA ELENA GUAL GARCIA DE LOPEZ, PATRICIA DEL CARMEN CANTON CORREA DE LOPEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera y la cuarta representadas por el quinto y en contra de éste en lo personal y de los demás nombrados. Siendo el Licenciado en Derecho Fernando José Medina Pérez apoderado general para pleitos y cobranzas del segundo. Siendo la novena también conocida como Patricia del Carmen Cantón Correa. Exp. No. 684/96.

DIUGER M. CASTILLO, RAUL TORRES FLOTA, ALEJANDRO MUKUL SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo en contra del último. Exp. No. 885/2001.

JOSE LUIS ORTIZ FEBLES, CARLOS FELIPE MEDINA PENICHE, MARIA CRUZ AZCARRA PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 1130/2001.

JOSE ANDRES QUIJANO AVILA, MARIO R. PEREZ DURAN, MARCIAL PECH GOMEZ, VICTOR PASTOR SIERRA MENA, JUAN BAUTISTA CHABLE CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del quinto nombrado. Exp. No. 848/2001.

ERMILO MANUEL ESPINOSA URIBE, CARMEN RUIZ DE B., ALIAS CARMEN RUIZ DE BURGOS.- Diligencias de consignación promovidas por el primero en favor de la segunda. Exp. No. 946/1998.

MARCO ANTONIO PADRON PERALTA, MARCELINO HERRERA MONSREAL.- Diligencias de consignación promovidas por el primero a favor del segundo. Exp. No. 846/1995.

LUDWING HEREDIA ESQUIVEL Y/O JOSUE OSVALDO CHAN LARA, GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, LUIS CARRILLO ACAL E ILEANA GRACIELA DE JESUS GOMEZ BE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1181/2001.

JOAQUIN PACHECO DZIB, MARIA TERESA CALDERON AMAYA, VICTOR MANUEL GUTIERREZ MANZANERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos. Exp. No. 840/2001.

MELJEM CHARRUF NAVARRETE, ALDRIN ORLANDO ENRIQUEZ LOPEZ, "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y TRES DEL ESTADO, LUIS ENRIQUE LOPEZ MARTIN, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo, tercera, cuarto y quinto, siendo el último nombrado apoderado legal de la tercera nombrada también conocida como (CORETT). Exp. No. 150/1998.

MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, "HIGH SOCIETY DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ALMACENES NOVEO Y SUC.", S.A.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Siendo Jorge Armando Novelo Sonda Administrador Unico de "Almacenes Novelo y Suceso-

res", Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 945/2001.

MAXIMO JAVIER GARCIA SOSA, "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", ANGELICA MARIA RODRIGUEZ SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la tercera. Exp. No. 990/2001.

JORGE ARTURO RODRIGUEZ DEL MORAL, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, JOSE BENJAMIN PAREDES GONGORA, "CANTE-RAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "SICSA MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-BLE, JORGE CASARES TOMASSI, SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el último como apode-rado de la segunda, en contra del tercero, de la cuarta y de la quinta siendo la quinta represen-tada por el tercero con su carácter de Presiden-te del Consejo de Administración de la citada quinta siendo la cuarta representada por su apoderado que es el sexto nombrado, siendo la cuarta también representada por el señor Juan Manuel Mex López como su apoderado general. Siendo el Abogado Luis Silveira Cuevas apode-rado general para pleitos y cobranzas de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como fusionante de la segunda. Exp. No. 1632/1995.

SHUBERTH JESUS BAZ UC, ALIAS SHU-BERT JESUS BAZ UC, CARLOS HUMBERTO LOPEZ DIAZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 259/99.

EDMUNDO ALZINA CAMPOS Y/O CARLOS CHABLE CONTRERAS Y/O MIGUEL CAMPOS CENTENO, JUAN DE LA CRUZ UITZ BUR-GOS, ERNESTO VALENZUELA OCHOA, MA-RIA DE LURDES MARTIN DE V. ALIAS MA-RIA DE LOURDES MARIN PONCE DE VA-LENZUELA.- Juicio ejecutivo mercantil promo-vido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás. Exp. No. 130/2001.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS, ALIAS, FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PEDRO EN-RIQUE G. QUEVEDO POVEDA ALIAS PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA, GLADYS MARIA DEL PERPETUO SOCORRO CASTILLO POMPEYO, PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, GLADYS

MARIA GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGIS-TRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ES-TADO.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los demás. Exp. No. 112/2000.

JEANNETTE ROSADO NOVELO, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRU-PO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL, HOY BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MUL-TIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, AN-TES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, CARLOS FELIPE RODRIGUEZ BRAVO, MARGARITA YARGAS CERVAN-TES.- Juicio extraordinario hipotecario promovi-do por la primera como apoderada de la segun-da en contra de los últimos. Siendo los Licen-ciados Juan José Jaime Heredia y Marco Anto-nio Pérez Ricalde apoderados legales para asuntos judiciales comprendiendo pleitos y cobranzas del segundo nombrado. Cuaderno de excepciones. Exp. No. 63/1998.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, "CER-VFCERIA CUAUHTEMOC MOCTEZUMA DE YUCATAN", ROGER ENRIQUEZ ONTIVE-ROS.- Juicio extraordinario hipotecario promovi-do por el primero como apoderado de la segun-da en contra del último. Exp. No. 207/2001.

MARIO ALVARO FLORES CABRERA, WYNNIS FRICTION PROOFING MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIA-BLE, RAUL LOEZA CARRILLO.- Juicio ejecu-tivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del último nombrado. Auto de fecha 15 de enero del año 2002. Exp. No. 987/2001.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NA-CIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEXACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONI-MA, MANUEL ANTONIO FAJARDO CANUL.- Cuaderno de ejecución de sentencia deducido de los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado ge-neral del segundo en contra del último. Auto de fecha 15 de enero del año 2002. Exp. No. 305/98.

FERNANDO JOSE SILVEIRA BOLIO, MA-RIA ROSALINDA FUENTES DURAN, DISTRI-BUIDORA CONASUPO PENINSULAR, SO-CIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, YOLANDA MAY EUAN.- Juicio ejecutivo mer-cantil promovido por el primero como apoderado

legal de la tercera y la segunda como endosataria en procuración de la citada tercera en contra de la última. Siendo la segunda apoderada legal de "Diconsá", Sociedad Anónima de Capital Variable, como Sociedad fusionante adquirente a título universal de los derechos y obligaciones de "Distribuidora Conasupo Peninsular", Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 11 de enero del año 2002. Exp. No. 831/97.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER, "BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL GUILLERMO MALDONADO COELLO ALIAS RAUL GUILLERMO DE JESUS MALDONADO COELLO, ROSALINDA ESPINOSA ORTIZ DE MALDONADO Y ROXANA MALDONADO ESPINOSA.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial, dos cuadernos de prueba pericial, ofrecidas por Raúl Maldonado Coello en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada general de la segunda, en contra de los demás. Siendo Oscar Elías Chi Catzín apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda nombrada. Siendo el tercero también conocido como Raúl Maldonado Coello. Siendo Eduardo Alfonso Preciat Arrocha apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. No. 1419/1996.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE JUNIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA NUTRIMENTOS DORANTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa como Presidente del Consejo de Administración de Nutrimientos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y en lo personal, respecto de la suspensión Nutrimientos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 11 de enero del año 2002. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE JUNIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ASI COMO EL INFORME GENERAL DE LA SITUACION QUE GUARDA LA SUSPENSA

AVIPRODUCTOS SANJOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa como Presidente del Consejo de Administración de Nutrimientos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y en lo personal, respecto de la suspensión Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable. Auto de fecha 11 de enero del año 2002. Exp. No. 2278/95.

CUADERNO DE INFORME TRIMESTRAL RELATIVO AL PERIODO QUE COMPRENDE DEL TREINTA DE JUNIO AL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, ASI COMO EL INFORME GENERAL QUE GUARDA EL COMERCIANTE JORGE RENAN DORANTES GAMBOA, PRESENTADO POR EL DELEGADO DE LA SINDICATURA, en los autos del juicio de suspensión de pagos promovido por Jorge Renán Dorantes Gamboa como Presidente del Consejo de Administración de Nutrimientos Dorantes, Sociedad Anónima de Capital Variable, de Aviproductos Sanjor, Sociedad Anónima de Capital Variable y en lo personal, respecto del suspenso Jorge Renán Dorantes Gamboa. Auto de fecha 11 de enero del año 2002. Exp. No. 2278/95.

ABRAHAM SIQUEFF SIMON, GABRIELA SIQUEFF WABI, TATIANA SIQUEFF WABI, JORGE ROSADO CASTILLO.- Un cuaderno de prueba documental pública ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el oferente de la prueba como apoderado general para pleitos y cobranzas de la segunda y tercera nombrada en contra del último citado. Auto de fecha 16 de enero del año 2002. Exp. No. 567/2001.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO, EDUARDO CAMPOS CASTELLANOS, ADDY NOEMI MARTINEZ POVEDANO DE CAMPOS, MARIA IMELDA DEL CARMEN CARAM VERRARA, ABOGADO RAUL HEREDIA CARRILLO, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS DEL ESTADO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, REGISTRA-

DOR DEL LIBRO PRIMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 16 de enero de 2002. Exp. No. 833/2000.

EDWARD HUMBERTO CHAN KU, YGNACIO LARA ARJONA, RODOLFO DE JESUS RICO SIERRA, JULIAN ARMIN PERAZA ORTIGAZA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Auto de fecha 10 de enero de 2002. Exp. No. 827/2001.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL CUADERNO RELATIVO A LA EXCEPCION DE FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTO POR MARIA ELENA CERON BORGES EN LOS AUTOS DEL juicio extraordinario hipotecario promovido por la Licenciada Jeannette Rosado Novelo como apoderada de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Prime Internacional, hoy denominada Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitat y continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo, con el mismo carácter en contra de María Elena Cerón Borges. Auto de fecha 18 de enero de 2002. Exp. No. 246/1998.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

MARIO ALBERTO BOLIO GRANJA, MARIO ALBERTO BOLIO DELGADO, JOSE S. MENA A. ALIAS JOSE S. MENA ABRAHAM, SONIA NORMA DEL SOCORRO MARRUFO AGUILAR DE BASILE, ALIAS SONIA MARRUFO DE BASILE, VITO BASILE BALSAMO ALIAS VITO BASILE BALSAMO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Siendo José Francis-

co Peniche Segura apoderado general para pleitos y cobranzas de la cuarta nombrada. Auto de fecha 18 de enero del año 2002. Exp. No. 53/2000.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2002.

Actuario

Licenciado en Derecho
Xavier Mauricio Mendoza Bue.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2002.

MANUEL ALFREDO BELTRAN BASULTO, CLAUDIA KARINA ALFARO AMARO, EULALIO LOPEZ DZIB, FRANZ LOMBARDO CANUL RIVERO ALIAS FRANZ L. CANUL RIVERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra del último. Exp. No. 1171/2001.

MARIO EDUARDO MONTEJO ALCOCER, MARICARMEN RODRIGUEZ GARCIA, VICTOR ANGEL SOLIS RUZ, RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ, SALVADOR JUAN BATARSE POSADA, ALBERTO EMILIO SALOME DAHBURA, JUAN ALFREDO SALOME DAHBURA, CARLOS ARMANDO SALOME DAHBURA, JUAN SALOME ZACARIAS, JENNY DAHBURA DE SALOME, SALVADOR PENICHE BARRON, POLIMERIDA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero y del cuarto quienes a su vez lo eran del quinto, en contra de los demás nombrados, siendo además el sexto Administrador Unico de la última nombrada. Exp. No. 851/98.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, JORGE MANUEL CANTO CANUL, NELLY E. CASTILLO CASTILLO, ALIAS NELLY EVELIA CASTILLO CASTILLO, IRMA E. CASTILLO PALMA ALIAS IRMA EVELIA CASTILLO PALMA, GABRIEL J. CASTILLO C., ALIAS GABRIEL JESUS CASTILLO CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 926/99.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MANUEL JESUS CARBALLO QUIÑONES, VALERIO KANTUN SERVANTES, MANUEL CARBALLO CONCHA.-

Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 700/2000

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ, MARIA ISABEL BOLIO MONTERO, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA CONCEPCION BARAHONA QUIJANO, JOSE LUIS SANTOS KU ALIAS JOSE L. SANTOS KU.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero y la segunda como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los dos últimos. Exp. No. 355/2001.

CARLOS AYUSO RODRIGUEZ, JOSE GUADALUPE KOH MEDINA, MARIA VITALINA NOVELO RIVERO, RAUL JAVIER SEGURA AGUILAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero, como endosatario en procuración del segundo en contra de los últimos. Exp. No. 243/2001.

JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, ZACNICTE, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GANADERIA KIN-HA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GILBERTO CHULIM KU, FELIPE NERY UCAN MENDOZA, JOSE EVARISTO MIS PECH, KEMEL MENA NARVAEZ, GONZALO CACERES CASTRO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos nombrados. Exp. No. 120/2001.

MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT, BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES B.C.H., SOCIEDAD ANONIMA, ANTES B.C.H., SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, CARLOS ARANA SANCHEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 622/2000.

JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ, WILLIAM ARMIN VILLALOBOS BUSTILLOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, LIGIA BEATRIZ ROSADO AVILA, MARTHA ELENA PHILLIPS AVILA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderados de la tercera en contra de las dos últimas, siendo este juicio continuado actualmente por María Linda Fuentes Bojórquez como cesionaria de todos los derechos y accio-

nes que en este juicio le correspondían a la tercera nombrada. Exp. No. 165/2000.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AHORA DENOMINADA "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, FERNANDO AUGUSTO PEREZ BARRERA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último. Exp. No. 1018/2001. Auto de fecha 9 de enero del 2002.

IRMA NOEMI TREJO Y CANCHE, PEDRO PECH HAU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por la primera en contra del segundo. Exp. No. 68/2001.

GUSTAVO RODRIGUEZ VERASTEGUI, "DENTSPLY MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "ADMINISTRADORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la última, siendo José Roberto de Jesús Sosa Martínez de Arredondo Presidente del Consejo de Administración de la última nombrada. Exp. No. 861/2000.

JAVIER NOVELO MEDINA, HUGO CARDENAS BONILLA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra del segundo. Exp. No. 36/2001.

CONCEPCION LOEZA Y CERVERA, AGUSTIN BASTO LOEZA, JOSE AGUSTIN BASTO DORANTES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JUAN ALCOCER SABIDO, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO, CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, DIRECTORA DEL CATASTRO.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho, en contra de los demás nombrados. Exp. No. 377/99.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTONIO GONZALEZ BURGOS, MARIA ADRIANA ESCOBAR EUAN.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 733/2000.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, ANTONIO GONZALEZ BURGOS, MARIA ADRIANA ESCOBAR EUAN.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 733/2000.

CESAR DEL ANGEL MAY BURGOS, MARIA GLORIA BURGOS JUAN, VENANCIO JAVIER CHABLE HERRERA.- Juicio ordinario civil promovido por el primero y la segunda en contra del último. Exp. No. 1022/2000.

ROSANA MORCILLO HERRERA, LAZARO ACHURRA FERNANDEZ, "DISTRIBUCIONES Y COMISIONES MERCANTILES S.A. DE C.V., LUIS ACHURRA SUCESTORES S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA CARIBE DE MEXICO", S.A. DE C.V., CONSUELO ERNESTINA FERNANDEZ RUZ VDA. DE ACHURRA, "UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE S.A. DE C.V.- En el juicio ordinario mercantil promovido por el segundo en contra de las demás nombradas siendo representadas por Edmundo Rubén Pérez Pacheco, Bernardo Martín Rivadeneyra Pérez, Edward José Medina Ocampo y la primera como sus apoderados. Exp. No. 1434/96. Audiencia de fecha 3 de enero del 2002.

MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, CERVELLAMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DE LA CRUZ CORAL PADRON, DOLORES ISIDRA ESPITIA RODRIGUEZ.- Expedientillo de falta de personalidad ofrecido por los dos últimos en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Exp. No. 860/2001.

JORGE ENRIQUE AVILES ENCALADA, CREDITO AFIANZADOR SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS, JAVIER BARRUECOS MARTINES DE ESCOBAR.- Diligencias de consignación de pago promovidas por el primero como apoderado de la segunda a favor del último. Exp. No. 1330/96.

LIGIA MERCEDES SOLIS PRECIAT, JULIA MARGARITA SOLIS CALDERON, MIGUEL ANGEL POLANCO VERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del departamento marcado convencionalmente con la letra A del predio número 483 de la calle 62 de esta ciudad. Exp. No. 20/2002.

GUALBERTO MANUEL HEREDIA CAMARA, RAUL GONZALEZ RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria de consignación pro-

movidas por el primero a favor del último. Exp. No. 745/2001.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS ENRIQUE FARFAN GARCIA.- Tres pruebas documentales públicas, una prueba como copia fotostática, una prueba documental privada y una prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero, como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 600/2001.

EDUARDO ALFONSO PRECIAT ARROCHA, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ACTUALMENTE, ANTES BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA Y DESPUES BANCO DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS RUBEN CASTILLO SANTANA.- Una prueba pericial ofrecida por el último en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del último. Exp. No. 621/2001.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

La Actuaría.

Licenciada en Derecho
Gertrudis Guadalupe Perera Ojeda.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

JUANA MARIA DZUL Y BAAS, JOSEFINA DZUL Y BAAS, JUANA DZUL Y BAAS DE CHAVEZ.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por la primera, en el juicio ordinario civil promovido por la oferente y la segunda en contra de la última. Exp. No. 538/2001. Auto de fecha 16 de enero de 2002. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado Jorge Luis Avila Jiménez.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 14 DE ENERO DE 2002.

CARLOS ANTONIO PACHECO COHUO Y MARIA RAYMUNDA MAY MAY.- Diligencias de

jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

LUIS MANUEL VERA GAMBOA Y MARIA ELENA EUAN AGUILAR.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

JOSE RENE ROMAN KU MAAS Y MARIA CONCEPCION CANUL RAMOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

LESTER EDUARDO GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO MENA GALLARETA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 11 de enero del año 2002.

TEDY JULIAN CHI GONZALEZ Y MARIA JOSE HEREDIA SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

DANIEL RICARDO COUOH SIERRA Y KARLA DE LA CRUZ ALONZO PUCH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

ROLANDO CANCHE BALAM Y SABINA UICAB PAT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 2 de enero del año 2002.

ARMANDO AMADO ZALDIVAR LIZAMA Y LOLINA MIREYA CASTILLO SALAZAR.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 11 de enero del año 2002.

JUANA VICTORIA CHI RIVERO Y ALFONSO MEDINA.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado.

NELLY BEATRIZ MURILLO GARCIA Y JOSE EDIOVIGILDO AGUILAR MORALES.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la

primera nombrada, en contra del segundo citado. Auto de fecha 11 de enero del año 2002.

PAULINA JOSE GAMBOA LAGO, EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS Y JACK FARID DAHER DAHER CON SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES DEL SEÑOR RAMI FARID DAHER DAHER, ALIAS RAMI DAHER DAHER, RECONOCIDO EN AUTOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera nombrada en contra del último citado. Auto de fecha 11 de enero del año 2002.

RAFAEL FERRUSCA GONZALEZ E HILDA LOPEZ ARCOS.- Un cuaderno de prueba documental fotográfica superviniente, un cuaderno de prueba documental pública superviniente y un cuaderno de prueba documental privada superviniente; ofrecidos por el primero nombrado, en las diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la segunda citada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del oferente de las pruebas. Autos de fecha 11 de enero del año 2002.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 15 DE ENERO DE 2002.

MARIA ISABEL MOLINA CARRILLO Y CARLOS BOLIO ANCONA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 10 de enero del año 2002.

MARIA LUISA TUZ EUAN Y JUAN ANTONIO GOMEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores de edad y a cargo del segundo citado. Auto de fecha 8 de enero del año 2002.

EMMANUEL MIS SUASTE Y MARTHA BEATRIZ PINTO OCAMPO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

BRANDO JESUS PECH LOEZA Y KARLA GUADALUPE TUN GARRIDO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a

fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario.

JUAN FRANCISCO IRIGOYEN LAVALLE Y HAYDEE CECILIA ROMERO LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

EULOGIO DE JESUS LAVADORES PEREZ Y BLANCA ESTHER PERALTA CRUZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

JORGE ALBERTO PACHECO SUAREZ Y LILIA MERCEDES AVILES GRANADOS.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

MAXIMILIANO OSCAR BALCAZAR GOMEZ Y ANA ISABEL CAN CASTILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

ELMER RICARDO UICAB AKE Y MARGARITA DEL CARMEN ZUPO CABRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de su divorcio por mutuo consentimiento.

PEDRO LORENZO TEJERO MARTINEZ Y GABRIELA DEL SOCORRO SANCHEZ GIL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento.

CARLOS JOSE PALOMO PUERTO Y MARIA DEL CARMEN LETICIA REYES GUZMAN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

LEOPOLDO ROLDAN Y HUGO PENICHE BARRERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se cancele el patrimonio de familia que pesa sobre el predio quinientos veintiséis de la calle cincuenta y tres de Mérida, Yucatán. Auto de fecha 11 de enero del año 2002.

MARIA ASUNCION CACERES RUBIO VIUDA DE MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de acredi-

tar su dependencia económica de su finado hijo Mario Humberto Martínez Cáceres. Auto de fecha 7 de enero del año 2002.

NILMA ISELA FLOTA LIZAMA Y RAFAEL LARA CARO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que obtener autorización para vender fuera de remate público, el cincuenta por ciento del predio número cuatrocientos cuarenta de la calle sesenta y ocho entre cuarenta y siete y cuarenta y nueve de Mérida, Yucatán, propiedad de sus hija menor Rosalina Lara Flota. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

SERGIO IVAN PUC CASTILLO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por usted.

ARTURO CANTO FONSECA Y GENY ROSA ORTIZ MARTIN.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

JUAN FRANCISCO ALCOCER ORTIZ ALIAS FRANCISCO ORTIZ.- Juicio de sucesión intestada de Zoila Francisca Basto Góngora alias Zoila Francisca Basto de Ortiz. Segunda sección. Primera sección.

TERESITA DE JESUS MORALES POLANCO; PATRICIA DEL ROSARIO, ENRIQUE ALEJANDRO Y RICARDO ALONSO RODRIGUEZ MORALES.- Juicio de sucesión intestada de Carmen Enrique Rodríguez Chablé. Segunda sección.

LUIS ALFONSO LOEZA MANRIQUE; LUIS CATALINO, YNES GABRIELA, ILEANA ELIZABETH, JOSE ALEJANDRO Y DAVID ENRIQUE LOEZA DORANTES.- Juicio de sucesión intestada de María Inés Dorantes González. Segunda sección.

CESAR AUGUSTO CANTO CARDENAS.- Juicio de sucesión intestada de Paula Esther Campos Alpuche. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

BERTA ESQUIVEL Y BRITO ALIAS BERTA ESQUIVEL BRITO Y SERGIO JESUS ALVARADO Y ESQUIVEL.- Juicio de sucesión intestada de Alfonso Alvarado González. Primera y segunda sección. Sendos autos de fecha 14 de enero del año 2002.

FAUSTINO RENE, LORENZO DE JESUS, PEDRO, JORGE ALBERTO ALIAS JORGE ADALBERTO, LOURDES DEL PILAR Y LIZBETH NOEMI NOH CANTO.- Juicio de sucesión testamentaria de Faustino Noh Dzul. Segunda sección.

SALOMON RODRIGUEZ MARTINEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Estrella

Urania Arellano Pulido. Segunda sección. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

CARLOS ADAN SARABIA BARRERA, GUILLERMO Y JAIME BARRERA VICTORIA, ERNILDA PETRONILA VICTORIA PUERTO VIUDA DE BARRERA Y YARA LIZBETH BARRERA VICTORIA.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Guillermo Barrera Gómez y Lilia Barrera Gamboa. Auto de fecha 14 de enero del año 2002.

NELLY GUADALUPE DEL PERPETUO SOCORRO ALABAT ZAPATA, ALIAS, NELLY GUADALUPE ALABAT ZAPATA DE MARTIN, ALIAS, NELLY GUADALUPE ALABAT DE MARTIN Y JOSE LUIS ENRIQUE DE JESUS ALABAT ZAPATA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Mercedes Zapata del Castillo alias Julia Mercedes Zapata de Alabat alias Mercedes Zapata de Alabat alias Mercedes Zapata Castillo alias Julia Mercedes Zapata Casti llo y José Luis Alabat Ferrón alias Luis Alabat Ferrón alias Luis Alabat. Segunda sección.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Licenciado en Derecho
José Ismael Canto Can.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

ZOILA NOEMI LOPEZ ENCALADA; ALFONSO ANTONIO, JOSE ASUNCION, ZOILA NOEMI, AIDA ROSA, MARGARITA DEL SOCORRO, JESUS ANTONIO, RITA MARIA, ROSA MARIA Y MARIA GUADALUPE CASANOVA LOPEZ.- Juicio de sucesión intestada de Alfonso Casanova Vázquez. Primera sección. Auto de fecha 10 de enero del año 2002.

Mérida, Yucatán, a dieciocho de enero del año dos mil dos.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
José Ismael Canto Can.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2002.

MARTHA EUGENIA MARTINEZ GONZALEZ Y MARIO ALBERTO ZAPATA VILLALOBOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la

primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1279/2001.

ANDRES TORRUCO PALOMEQUE.- Juicio ordinario civil de paternidad y pérdida de custodia promovido por usted en contra de la señora María Guadalupe Gamboa Sánchez. Exp. No. 1210/2001.

JORGE ERMILO HERRERA LEON Y LUZ DEL CARMEN CETINA MARTINEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la última nombrada. Exp. No. 1086/1996.

OLINDA RUBI DE LA FUENTE PALOMO GOMEZ Y LUIS ARMANDO BALAM MARIN COMO APODERADO DE JOSE ANTONIO BOYLAN HERRERA.- Expediente relativo al incidente de falsedad planteado por la primera en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el último nombrado y continuado por el segundo en contra de la incidentista. Exp. No. 1426/99.

BLANCA ROSA DEL ROSARIO PEREZ GAMBOA Y ALFONSO ALBERTO VAZQUEZ ECHEVERRIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 848/2001.

ERNESTINA GUADALUPE CRUZ CERVANTES Y MARIO ESPINOSA HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1754/2001.

EMMANUEL AVENDAÑO FIERROS Y BLANCA ESTELA VADILLO MARIN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 15 de enero de 2002. Exp. No. 1758/2001.

RAYMUNDO DE JESUS COB GUZMAN Y CHRIS AREMY PERAZA VELAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 11 de enero de 2002. Exp. No. 59/2001.

MANUEL JESUS ALVAREZ AVILA Y LAURA GONZALEZ RAMIREZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases de su divorcio voluntario. Exp. No. 1574/2001.

JOSE ELOY EK KOYOC Y ROSA MARIA MANZON EK.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1533/2001

CASTULO NAH (A) CASTULO CANCHE NAH.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se nombre judicialmente un Interventor a la sucesión del señor Cástulo Canché. Exp. No. 1693/2001.

GLORIA JESUS COBA MAY.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar la identidad de su madre que en vida se llamó María Anastacia Pastora May Can. Exp. No. 1090/2001.

GUMERSINDO POOT KU.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 1810/2001.

GILDA MARIA MENA CRIOLLO Y ROGER ANTONIO FLOTA CASTILLO.- Exhorto girado por el Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, deducido del juicio ordinario civil de divorcio necesario promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exhorto 05/2002.

MARIA ROSA (A) ROSA MARIA, LEONARDO, MARIA VICTORIA, ARMANDO, FERNANDO ELIAS (A) FERNANDO, MARIA CRISTINA, EDUARDO ELIAS Y RICARDO ELIAS, TODOS DE APELLIDOS DAJER NAHUM.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Elías Dájer Fadel y Victoria José Nahum-Sleme Chbair (a) Victoria José Nahum-Sleme. Auto de fecha 2 de enero de 2002. Exp. No. 1277/1995.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario.

Bachiller María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 18 DE ENERO DE 2002.

RENAN ALBERTO CUEVAS SOSA Y ELSY MARIA GONGORA.- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecido por el primero en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferte de la prueba en contra de la segunda

mencionada. Auto de fecha 18 de enero de 2002. Exp. No. 926/2001.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Bachiller María Eugenia Estrada Alonzo.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 16 DE ENERO DE 2002.

CESAR ENRIQUE HERRERA AVILA Y SILVIA SUSANA HERRERA PECH.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1211/2001.

ANGEL GONZALEZ VIANA Y GABRIELA BETSABE MENDOZA PEREZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 331/96.

FELIPE MANUEL DE ATOCHA GUILLERMO GARRIDO Y GUADALUPE DEL SOCORRO PECH ESCAMILLA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que han acordado para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 878/95. Auto de fecha 9 de enero del 2002.

ADALBERTA DZIB CANCHE, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE CHOLUL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADS- CRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de rectificación de acta de nacimiento, promovido por la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No. 1621/2001.

JIMMY GREGORIO ROMO LERMA Y GLENDY GUADALUPE BRICEÑO ORTIZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1620/2001.

ROSA MARIA POOT CASTILLO ALIAS, ROSA MARIA POOT Y CASTILLO Y LUIS DEMETRIO MUKUL POLANCO, ALIAS, LUIS DEMETRIO MUKUL Y POLANCO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1388/2001.

FELIPE DE JESUS PACHECO ALONZO Y ADELA CONCEPCION TORRES SANTOS.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1560/2001.

MARIA ISABEL ARAUJO ESCAMILLA Y JULIO CESAR LUGO RUBIO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1191/2001.

ANGELICA NOHEMI ROMERO MORALES E ILDEFONSO FELIPE NOVELO GARCIA.- Juicio ordinario civil de divorcio que promueve la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 806/2001.

GASPAR ORLANDO VALENCIA PEON Y NELLY ALMEIDA MAGAÑA, ALIAS NELLI ALMEIDA MAGAÑA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 896/2000.

ELIAS CELIS PECH Y MARIA MARGARITA DE LA CRUZ CRUZ ALPUCHE.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1277/98.

JORGE HERNAN CARRILLO CUEVAS Y MARIA CONCEPCION MAGAÑA MATA.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 1112/98.

JAVIER ANTONIO SOLIS BORGES Y CLAUDIA JANET VILLANUEVA CALDERON.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. Núm. 1644/1999.

BENJAMIN MECALCO COLLI Y CARMELA ANTONIA DE JESUS SOBERANIS ESCALANTE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que se aprueben las bases que han acordado para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 781/2000.

MANUEL JESUS GLORY ESTRELLA Y LETICIA DEL ROSARIO DE FATIMA CANUL LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1437/2001.

LEANDRON FELIPE CARRILLO GAMBOA Y MARIA ALICIA VAZQUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 1568/2001.

MIGUEL GASPAR SANCHEZ CAMPOS Y ALICIA DEL ROSARIO AZCORRA MONTERO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 76/2002.

ERIKA SATURNINA VAZQUEZ PUGA Y LORENZO AUGUSTO PIÑA MONZON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y de su hija menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 928/97.

KARLA VIOLETA VILLANUEVA NOVELO Y ADRIAN ENRIQUE GURBIEL NARVAEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente a su favor y de su hija menor, una pensión alimenticia a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 986/97.

GUADALUPE TAMAYO LIZAMA, NORY GAUDALUPE ESPADAS TAMAYO, JUAN ELOY ESPADAS IUIT EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DAVID MIGUEL ESPADAS TAMAYO Y AUGUSTO ESTEBAN ESPADAS IUIT.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor David Miguel Espadas Tamayo y de la segunda citada y a cargo del último nombrado. Exp. No: 1395/99.

RAQUEL ARMIDA RODRIGUEZ ORTEGON Y GERMAN GAMALIEL GONZALEZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de su hijo menor y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 1376/2001.

LICENCIADO MANUEL RODOLFO TUYUB HAU CON SU CARACTER DE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, LICENCIADO EN DERECHO FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA CON EL MISMO CARACTER DEL PRIMERO CITADO Y LICENCIADO JORGE ALFONSO ALMEIDA HUCHIM COMO NUEVO TUTOR ESPECIAL

DE LOS MENORES MARIA JESUS, JOSE ISRAEL, MAXIMILIANO Y MARIA GUADALUPE CARRILLO CHUC, EN SUSTITUCION DE CECILIA PENICHE MENDIBURU COMO TUTRIZ ESPECIAL DE LOS REFERIDOS MENORES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero y continuado por el segundo nombrado, a fin de que se le nombre un tutor especial a los menores arriba mencionados. Exp. No: 24/2001.

LUIS ENRIQUE MEDINA BACELIS,- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de que se le nombre un Interventor a la sucesión de la señora María Concepción Góngora Góngora, alias, Concepción Góngora Góngora. Exp. No. 1178/2001.

LUIS GARCIA LOPEZ Y CLAUDIA TERESITA VILLANUEVA NOVELO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero, a fin de que se decrete a su favor de días y horas para así poder visitar a sus hijos menores de edad Luis Francisco y Antonio Adolfo García Villanueva. Exp. No: 732/2001.

LICENCIADA MARIA CONCEPCION LIZARRAGA PEREZ, EN SU CARACTER DE PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, GILBERTO HERRERA Y CANUL Y FRANCISCA CHALE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se apruebe judicialmente la adopción plena del menor Sairy Mariana Coot Poot a favor de los dos últimos nombrados. Exp. No. 1460/2001.

MARIA ISABEL RUIZ MEDINA Y PEDRO CELESTINO PALOMO RUIZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor y de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No: 271/2001. Auto de fecha 8 de enero del 2002.

MARIA ISABEL GARRIDO SALAZAR DE CERVANTES CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN EL PRESENTE JUICIO CORRESPONDIAN AL SEÑOR VIDAL MARCIAL TUN PECH.- Juicio de Sucesión Intestada de Adalberto Tun Aké. Primera Sección. Exp. No. 148/1998.

MAGDALENO, JOSE MERCEDES, FIDELIA, REINALDO, ALFONSO Y MARCELINO PUC

PECH.- Juicio de Sucesión Intestada del señor Antonio Puc Puc. Exp. No: 308/2000.

JUANA MENDOZA, ALIAS, JUANA MENDOZA DE DORANTES, SOCORRO DEL ROCIO, JESUS NARCISO, CARLOS MANUEL, JOSE ARMANDO, BERTHA MARIA Y JORGE ELIAS DORANTES MENDOZA.- Juicio de sucesión intestada del señor Elías Dorantes y Villanueva, alias, Elía Dorantes Villanueva. Primera sección. Exp. No. 974/2000.

ANTONIO CEBALLOS FRANCO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Felisa Pardenilla Eúan, alias, María Felicitas Pardenilla Eúan, alias, Felisa Pardenilla de Ceballos. Exp. Núm. 1718/2000.

ALVAR AUGUSTO TORRES Y CASTILLO, ALIAS, ALVAR AUGUSTO TORRES CASTILLO, ROSA ISELA, DIANA CECILIA, LANDY MARISOL Y MERCY ABRIL TORRES CANTO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Rosa María Canto Ramírez, alias Rosa María Canto y Ramirez. Exp. No: 1213/2001.

PATRICIO JOSE MOLINA FITZMAURICE, ALIAS, PATRICIO JOSE MOLINA, ALIAS, PATRICIO MOLINA FITZMAURICE, RICARDO FERNANDO MOLINA PEREYRA.- Juicio de sucesión intestada de la señora Norma Ivanoa Pereira, alias Norma Yvanoa Pereira, alias, Norma Yvanoa Pereyra. Exp. No. 1174/2001, Sentencia.

LOURDES MARIA ROSADO PEREZ, FRANCIELA DEL CARMEN, LAURA GABRIELA, GLADIS GRACIELA Y HENRY OSCAR ROSADO LOPEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Henry Omar Rosado Cetina. Exp. No. 77/2002.

ARACELI PAREDES, MANUEL TORRES HEREDIA Y HERNANDO ALONZO RUIZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Ligia Noemí Carrillo Heredia. Exp. No. 1395/2001. Segunda sección.

SANTOS ELOY PECH PECH, ALIAS, SANTOS ELOY PECH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante diversas autoridades ciertos hechos relacionado con su identidad. Exp. No: 932/2001.

ROSA UCH CATZIM.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos

relacionados con su identidad. Exp. No. 1451/2001.

DEMETRIO KU EUAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con la identidad de su difunto padre el señor Pastor Kú, alias, Pastor Kú Kú. Exp. No. 1786/2001.

VICENTE SIMA MOO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 914/2001.

RAMON ERNESTO PEREZ MARTINEZ.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por usted en contra de la señora Rubí del Carmen Sandoval Fuente. Exp. No. 708/2000. Auto de fecha 20 de agosto del 2001.

MANUEL JESUS TOVILLA GAONA E IRMA CICELI TORRES GONGORA.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el primero, en los autos del Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de la prueba en contra de la segunda citada. Exp. No: 798/2000.

ADOLFO SHABEL CAMPOS HAAS Y REINA DE LOS ANGELES MARTIN FLORES.- Un cuaderno de prueba admitida con el carácter de documental privada y presenta como pública ofrecida por la segunda, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el primero en contra de la oferente de la prueba. Exp. No: 1083/2001.

JORGE MARTIN CIME ROBERTOS Y ARGENTINA OJEDA ALFEREZ.- Tres cuadernos de pruebas de reconocimiento e inspección judicial y dos cuadernos de pruebas testimoniales, ofrecidas por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda nombrada. Exp. No: 4/2001.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

EXTRACTO ESPECIAL DE FECHA 14 DE ENERO DE 2002.

BENITA DEL SOCORRO Y PEDRO PABLO HERRERA Y HERRERA; JORGE ISMAEL HERRERA Y HERERA, THELMA SOLIS, JUAN JOSE, ROGER APOLINAR Y GUADALUPE DEL SOCORRO HERRERA SOLIS Y NEYBA LIZBETH DEL SOCORRO MARTIN SUAREZ.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Serviliana Herrera y Herrera, alias, Serviliana Herrera, Juan de Mata Herrera Herrera, alias, Juan de Mata Herrera, María Elidé Herrera y Herrera, alias, María Elidé Herrera Herrera, Benita Herrera y Herrera, alias, Benita Herrera Herrera y Humberto Máximino Rejón Herrera. Exp. No: 437/2000. Auto de fecha 14 de enero del 2002.

Mérida, Yucatán a 18 de enero de 2002.

Actuario

Pasante de Derecho
Lilia Noemí Argáez Chay

JUZGADO UNICO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE HOCABA, YUCATAN.

AVISO

El señor Romualdo Ku Ruiz ha denunciado en este Juzgado Unico de Paz, juicio verbal declarativo de prescripción positiva, en contra del señor Fernando Ku y Tut representado por medio de su Interventora judicial de su sucesión el señor José de la Cruz Ku y del Presidente Municipal de esa localidad como representante del Ministerio Público Civil, respecto de un predio marcado con el número Ciento seis de la calle diez de la localidad de Hocabá, Yucatán, cuya propiedad piden se les adjudiquen, en virtud de haberlo poseído por más de dieciséis años, en forma pacífica, ininterrumpida, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietarios; para los efectos legales pertinentes se notifica y se emplaza a todo aquel que se crea con igual o mejor derecho de los promoventes, para que se presente ante el Juez de Paz que suscribe para que haga valer sus derechos fundamentalmente, para tal efecto se ordena su publicación del presente aviso por dos veces

consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

En el Municipio de Hocabá, Yucatán a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil uno.

C. Juez Unico de Paz

Victor Manuel Sanguino Marín.

Testigos de Asistencia

Genaro Mex Canché.

José Manuel Echeverría Pacheco.

Publiquese los días 21 y 22 de enero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha dos de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho JORGE CARLOS CUEVAS RODRIGUEZ como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de BRUNO SERRANO ESPINOSA y KARLA SELENE PEREZ MEX; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana número doscientos sesenta y seis de la sección catastral veintitrés, marcado con el número ciento ochenta y cinco de la calle treinta y uno del Fraccionamiento Mulsay, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y con los linderos siguientes: al Norte, con predio número ciento ochenta de la calle veintinueve, al Sur, con la calle treinta y uno, al Oriente, con andador peatonal y al poniente, con el predio número ciento ochenta y tres de la calle treinta y uno". Inscrito a Folios CIENTO TRES del Tomo CIENTO CINCUENTA Y SIETE letra "S" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo Catastral del citado bien por la cantidad de TRES MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaria de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publiquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cuatro de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de los señores JAVIER ALONSO ALVAREZ MATOS y ROCIO DE JESÚS FLOTA MENA; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar con casa de mampostería, cercado de albarradas, con cuarto; situado en la ciudad, municipio y partido de Valladolid, Yucatán; en la manzana veintitrés del cuartel tercero, marcado con el número DOSCIENTOS SEIS letra B, de la calle CUARENTA Y SEIS, con la extensión de siete metros treinta centímetros de frente por sesenta y tres metros de fondo; con una superficie total del terreno de cuatrocientos cincuenta y nueve metros noventa decímetros cuadrados; y

tiene las colindancias siguientes: al Norte, predio número doscientos seis de la calle cuarenta y seis; al Oriente, el predio de Gaspar Cervera; al Sur, el predio número doscientos seis A. De la calle cuarenta y seis; y al Poniente, la calle cuarenta y seis". Inscrito a folios CIENTO CINCUENTA Y SIETE del tomo CIENTO SETENTA Y CINCO "A" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de DOCE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, a las DIEZ HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cuatro de enero del año en curso, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE MANUEL SANCHEZ LOPEZ; se ha decretado el remate en pública

subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano número TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO de la calle CINCUENTA Y SEIS identificado por CORETT, como lote número cuatro de la manzana siete, zona cinco de la colonia Plan de Ayala de la ciudad y Municipio y partido de Mérida, en la manzana uno de la sección catastral catorce con una superficie de doscientos noventa y un metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, en seis metros con calle cincuenta y seis; al sureste, en cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con lote cinco, al suroeste en seis metros con lote ocho; al Noroeste, en cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros con lote tres" Inscrito a folios TRESCIENTOS SESENTA del tomo CIENTO SESENTA Y TRES "S" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVA-LUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Lote número cinco o predio número trescientos cuarenta y siete de la calle cincuenta y seis de la manzana siete zona cinco de la colonia Ampliación Plan de Ayala, de la ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de seiscientos noventa y nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al Noroeste, cuarenta y ocho metros cincuenta centímetros, con solar cuatro, al Sureste, en cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco centímetros con solar número seis; al Noreste, en catorce metros setenta centímetros con la calle cincuenta y seis y al suroeste, en catorce metros con solares ocho A y ocho" Inscrito a folios TRESCIENTOS SESENTA Y UNO del Tomo CIENTO SESENTA Y TRES "S" Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo Catastral del citado bien por la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS y A LAS ONCE HORAS, respectivamente; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades arriba mencionadas. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces

le tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los catorce días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por proveído de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre, ante la fe de la secretaria de acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUIS FERNANDO ALCOCEC CANTILLO por su propio y personal derecho en contra de LIDIA CHAVEZ ROJAS; Se ha decretado el remate en Pública Subasta y Primera almoneda del siguiente bien:

"Solar sin casa antes, hoy con casa habitación, ubicado en el fraccionamiento Residencial Pensiones VI Etapa de esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana quinientos sesenta y cuatro de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE de la calle OCHENTA, con superficie de ciento sesenta metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al Sureste, en ocho metros, colinda con la calle ochenta; al Suroeste, en veinte metros colinda con el predio número quinientos ochenta y uno de la misma calle; al Noreste, en veinte metros colinda con el predio número quinientos setenta y siete de la propia calle; y al Noroeste, en ocho metros, colinda con el predio particular". Inscrito a folios CIENTO SETENTA Y OCHO del tomo NOVENTA Y CUATRO "CH" Volumen Segundo Partida Segunda de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE EL AVALUO CATASTRAL DEL CITADO BIEN POR LA CANTIDAD DE VEINTIDOS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CATORCE DE FEBRERO

DEL AÑO DOS MIL DOS a las ONCE HORAS, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado, las dos terceras partes del avalúo catastral del citado bien, los autos paran en la Secretaría de este juzgado a mi cargo y a disposición de los que deseen enterarse de ellos, para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón siendo los once días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADO EN DERECHO
MYRNA DEL SOCORRO BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha SEIS de DICIEMBRE del año dos mil uno, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1270/998 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado ALEJANDRO FLEITES MALDONADO como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los señores LORENZA MAY CARRILLO Y MARCO ANTONIO ESTRELLA POOT; se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en el "FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PENSIONES" (QUINTA ETAPA) de la Colonia García Ginerés, de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos treinta y tres de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE de la calle ONCE "B", con la extensión de ocho metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie ciento cincuenta y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Suroeste, la calle once B, al Sureste, predio seiscientos cuarenta y cinco de la misma calle, al Noroeste, predio seiscientos cuarenta y nueve de la propia calle y al Noreste, predio seiscientos cuarenta y ocho de la calle once "A". Dicho predio obra inscrito a folios trescientos sesenta y ocho del tomo ciento setenta y dos letra "R" Volumen I de Urbanas

del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Dicho predio obra registrado actualmente a nombre de la señora ANGELO LEONOR ROSADO CANUL.

Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral de dicho bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día CUATRO de FEBRERO del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada y que servirá de base para ello. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA LINA MARGARITA
VAZQUEZ PAREDES.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

En el expediente número 1592/99, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el señor Julián Briceño Segura a fin de que se declare el estado de interdicción de su hija Evangelina Briceño Collí, la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que es del tenor literal siguiente:

"En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintiuno de agosto del año dos mil uno, estando en audiencia pública la Ciudadana Juez Segundo de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Julia Beatriz Capetillo Campos, asistida de la secretaria de acuerdos que autoriza Licenciada en derecho Amelga María Herrera Moguel, se procedió a celebrar la junta dispuesta en auto de fecha trece de agosto del presente año, contando con la asistencia personal del C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción, Licenciado Francisco Javier Osorno Ávila haciéndose constar la no comparecencia de los

señores DEMETRIA COLLÍ RAMÍREZ, ROSA MARIA BRICEÑO COLLÍ Y SAUL BRAGA MARFIL, los dos últimos tutora y curadora interinos, respectivamente de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ; y el C. Agente del Ministerio Público manifiesta que en vista del resultado de los reconocimientos médicos practicados a la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ y demás constancias procesales opina que debe declararse el estado de interdicción de la citada señorita, y RESULTANDO: I.- Por memorial de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, compareció el señor JULIAN BRICEÑO SEGURA a solicitar ante este Juzgado, que se declare el estado de interdicción de la mencionada señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ y se tomasen al efecto las medidas correspondientes, por auto de fecha veintitrés de noviembre del mismo año, se tuvo por presentado al señor BRICEÑO SEGURA, y se dio vista al C. Agente del Ministerio Público, con fecha dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, dio respuesta a la vista y pidió que de acuerdo a lo indicado en los artículos 861 y 864 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se mande a reconocer a la presunta incapacitada.- II.- En auto de fecha siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se decreto el primer reconocimiento médico de la presunta incapacitada, nombrándose para tal efecto a los Doctores JULIO TORRES CASTRO Y CARLOS M. CÁRDENAS PÉREZ y señalándose el día once de enero del año dos mil, a las diez horas para llevar a cabo dicha diligencia, por memorial de fecha catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, compareció el señor JULIAN BRICEÑO SEGURA, solicitando en dicho escrito que por cuanto es de escasos recursos económicos se gire oficio al Instituto Neuropsiquiátrico de Yucatán, para que designen a los profesionales para el reconocimiento médico correspondiente; por decreto de fecha siete de enero del año dos mil, se dio cumplimiento a tal petición y por memorial de fecha treinta de mayo del año dos mil, comparece la señora DEMETRIA COLLÍ RAMÍREZ, exhibiendo también un certificado de defunción del Registro Civil del señor JULIAN BRICEÑO SEGURA; por auto de fecha dos de junio de dos mil, se le da vista al Ministerio Público de dicho Adscrito de cuenta, contestando el Agente del Ministerio Público en su pedimento de fecha quince de junio del año próximo pasado, en donde pide se gire oficio al Director del Hospital Psiquiátrico de esta Ciudad, para que proporcione dos médicos psiquiatras para el primer reconocimiento a la presunta incapacitada; por auto de fecha veintitrés de junio del año próximo pasado, se da cumplimiento a lo solicitado por el C. Agente del Ministerio Público; y por auto de

fecha nueve de agosto del año próximo pasado, se decreta el primer reconocimiento medico de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, nombrándose para tal efecto a los doctores RAÚL AVILA DÍAZ Y FELIPE DE JESÚS TRIAY PENICHÉ, y señalándose el día veintitrés de agosto del año dos mil, a las diez horas, para llevar a cabo dicha diligencias en el hospital Psiquiátrico "Yucatán", ubicado en la calle ciento dieciséis por cincuenta y nueve de esta ciudad, y se mandó citar para su comparecencia en dichas diligencias a los médicos antes mencionado, al C. Agente del Ministerio Público y a la promovente de estas diligencias. En la audiencia respectiva al reconocimiento medico ordenado los citados galenos después de examinar a la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, llegaron a la conclusión, que la presunta incapacitada tiene una perturbación mental llamada demencia senil, total e incurable que le impide administrar libremente sus bienes.- III.- En virtud de tal informe y lo manifestado por el Agente del Ministerio Público, en auto de fecha veinte de octubre del año dos mil, se nombró a la señoras ROSA MARIA BRICEÑO COLLÍ Y SAUL BRAGA MARFIL Tutora y Curador interinos, respectivamente, de la presunta incapacitada señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ a quienes se les hizo saber su nombramiento para los efectos de su aceptación y protesta de fiel desempeño Y Con fecha siete de diciembre del año próximo pasado y veinte de marzo del presente año, se les discernió el cargo de tutora y curador interinos, respectivamente de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ.- IV.- Con fecha veintitrés de mayo del presente año, se decretó el segundo reconocimiento médico de la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, fijándose el día cuatro de junio del año en curso, a las diez horas, para llevar a cabo esta diligencia y se nombró para tal efecto a los doctores RAÚL AVILA DÍAZ, FELIPE DE JESÚS TRIAY PENICHE Y LUIS JORGE GAMBOA ALBORNOZ en dicha diligencias, comparecieron los señores ROSA MARIA BRICEÑO DE NOVELO Y SAUL BRAGA MARFIL , tutora y curador de la presunta incapacitada, los mencionados galenos y el Agente del Ministerio Público así como está autoridad se constituyeron al Hospital Psiquiátrico "Yucatán" con domicilio arriba mencionado y una vez que los médicos examinaron a la presunta incapacitada estos rindieron su dictamen en los términos siguiente: que si esta perturbada de sus facultades mentales, siendo esta perturbación la de demencial senil, la cual es total, incurable y progresiva, que le impide gobernarse por si misma y administrar libremente sus bienes.- V.- Finalmente, en auto de fecha veintinueve de agosto del año en curso, en cumplimiento con el artículo 863 del Código de Procedimien-

tos Civiles del Estado, se citó a todos los interesados en este asunto y al Agente del Ministerio Público de la Adscripción para esta diligencia. Y CONSIDERANDO: I.- tienen incapacidad legal o natural los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiocia u otras deficiencias mentales, ninguna tutela puede diferirse sin que previamente se declare en los términos que disponga el Código de Procedimientos Civiles del Estado, el estado de incapacidad de la persona que va a quedar sujeta a ella; la tutela del demente, del deficiente mental, sordomudo que no sepa leer y escribir, ebrio consuetudinario y de los que habitualmente abusen de las drogas enervantes, durará el tiempo que subsista la interdicción cuando sea ejercitada por los descendientes o por los ascendientes. Artículos 352 fracción II, 363 y 366 del Código Civil del Estado.- II.- Que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo III, Título Único del Libro Tercero del Código de Procedimientos Civiles del Estado y que el dictamen de los médicos que reconocieron a la presunta incapacitada EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, hace prueba plena de conformidad con lo establecido en el artículo 313 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por ser tres los peritos facultativos en medicina y personas de reconocida competencia en su profesión y conocidas de la que sentencia, por lo que debe declararse que ha quedado plenamente comprobado el estado de incapacidad de la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ ya que está perturbada de sus facultades mentales, padece demencia senil, total e incurable, padecimiento que le impide a la presunta incapacitada gobernarse por si misma y administrar libremente sus bienes y se hace tal declaración como lo previene el artículo 863 del Código de Procedimientos Civiles del Estado para que una vez ejecutoriada esta resolución, sea diferida la tutela y curadela en la forma legal establecida, teniéndose en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 867 del propio ordenamiento legal. III.- De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 871 del Código Procesal Civil, esta resolución debe ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días. Por lo expuesto y considerado, se resuelve: PRIMERO.- Ha procedido las presentes diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor JULIAN BRICEÑO SEGURA y continuado por la señora DEMETRIA COLLÍ RAMÍREZ a fin de que se le nombre un tutor y un curador a la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ. SEGUNDO.- Se declara el estado de interdicción de la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ, por padecer retraso mental, total e incurable que le impide gobernarse por si mismo y administrar sus bienes. TERCERO.- La suscrita Juez por

Ministerio de la Ley nombrará a la señorita EVANGELINA BRICEÑO COLLÍ un tutor y curador que la represente durante todo el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de su persona y de sus bienes. CUARTO.- Publíquese esta sentencia por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. QUINTO.- Notifíquese y Cumplase. Con lo que terminó la presente diligencia de la que se levanta esta acta que se firma y autoriza para constancia. Lo certifico.- J. CAPETILLO C.- A. HERRERA M.- RUBRICAS".

Y para que surta sus efectos legales la sentencia que inmediatamente antecede, procedo a hacer la publicación ordenada en la misma en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días.

Mérida, Yucatán, a tres de octubre de 2001.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO
RILMA D. BRAGA GONZALEZ.

Publíquese los días 21, 24 y 29 de enero del 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

C. RAMON CALDERON MARTÍNEZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 836/2000, relativo al juicio ordinario civil de divorcio promovido por la ciudadana MARIA ELENA RIVERO YBARRA, en contra del señor RAMON CALDERON MARTINEZ; la Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. Mérida, Yucatán, a siete de enero del año dos mil dos.- VISTOS: Tiénese por presentada la señora MARIA ELENA RIVERO YBARRA, haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, como solicita, con fundamento en el artículo 557 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tiénese por acusada la rebeldía a la ley en que incurrió el señor RAMON CALDERON MARTINEZ, por los preceptos expresados por la citada señora MARIA ELENA RIVERO YBARRA, en su referido memorial de cuenta, en tal virtud, dáse por contestada la demanda en sentido negativo y por perdidos los derechos que en tiempo oportuno pudo haber ejercitado el demandado. Con fundamento en el artículo 199 del Código Civil del Estado, la suscrita Juez dicta las siguientes medidas provisionales; pongase al menor XAVIER CALDERON RIVERO, al cuidado de su madre la señora MARIA ELENA RIVERO YBA-

RRA, y se fija para el mencionado menor, la cantidad de quinientos cuarenta pesos moneda nacional, mensual, en concepto de pensión alimenticia, a cargo del señor RAMON CALDERON MARTINEZ, quien deberá cubrir dichas pensiones alimenticias por adelantado, la primera dentro de los tres días siguientes a aquél en que quede debidamente notificado de este proveído; se señala el día domingo de cada semana de las nueve hasta las dieciocho horas, para que el multicitado señor CALDERON MARTINEZ, pueda visitar a su hijo menor. Notifíquese este proveído en la misma forma que el emplazamiento, a fin de continuar con los procedimientos del Juicio. Y por cuanto se asegura que el demandado es de domicilio ignorado, hágase la notificación de este proveído como dispone el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Carelia Loria Cortés, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho, Irma Concepción Pech Martínez. Lo certifico. C. LORIA C.- I. PECH M.- RUBRICAS."

Y no por cuanto se asegura que es Usted de DOMICILIO IGNORADO, le hago en consecuencia la notificación ordenada en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad.

Mérida, Yucatán, a quince de enero
del año dos mil dos.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE ISMAEL CANTO CAN.

Publíquese los días 21, 22 y 23 de enero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

C. RAMON MARTINEZ PEREZ.

DOMICILIO. I G N O R A D O.

En la causa penal número 300/2000, que ante este juzgado se instruye en contra de CRISTIAN EUAN UICAB (O) CRISTIAN ANTONIO EUAN UICAB (A) "EL PELUDO" como presunto responsable del delito de ROBO CON VIOLENCIA, ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES COMETIDOS EN ESTADO DE EBRIEDAD, denunciado y querrellado por PEDRO PABLO HUCHIN CHI y acusado por la

Representación Social, la C. Juez del conocimiento ha dictado un ACUERDO cuya parte conducente en del tenor literal siguiente.

JUZGADO CUARTO DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán a 08 ocho de Enero del año 2002, dos mil dos.

VISTOS: Atenta la constancia de fecha 12 doce de Diciembre del año próximo pasado, suscrita por la C. Secretaria de Acuerdos de este juzgado, por medio del cual da conocimiento que la diligencia de careos decretada entre el inculpado ALVARO BAEZA ESQUIVEL y el C. RAMON MARTINEZ PEREZ, no pudo celebrarse debido a la inasistencia de éste último. En tal virtud se fija fecha y hora para la celebración de la diligencia de careo entre el inculpado BAEZA ESQUIVEL y el C. MARTINEZ PEREZ, la cual tendrá verificativo el próximo día 07 SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS 09:00 NUEVE HORAS. En las condiciones apuntadas, se percibe al citado MARTINEZ PEREZ, que en caso de no comparecer puntualmente y con identificación oficial vigente en la fecha y hora señalada al local que ocupa este Tribunal, a efecto de que tenga verificativo la diligencia de careos antes decretada, se le impondrá el medio de apremio previsto en la fracción I primera del numeral 84 ochenta y cuatro del Código Adjetivo Estatal en vigor, que en su parte conducente dispone literalmente: ARTICULO 84.- Los Jueces, magistrados y agentes del Ministerio Público para hacer cumplir sus determinaciones podrán emplear los siguientes medios de apremio: I.- Multa de uno a treinta días de salario mínimo vigente en el momento y lugar en que se realizó la conducta que motivo el medio de apremio; II.- El auxilio de la fuerza pública; y III.- El arresto hasta por 36 treinta y seis horas. Si estos medios fueren insuficientes se procederá por el delito de desobediencia. Ahora bien, por cuanto de autos aparece que el C. RAMON MARTINEZ PEREZ, es de domicilio ignorado, conminese al C. Actuario de este Tribunal a fin de que notifique al multicitado MARTINEZ PEREZ, por medio de edictos publicados por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código Adjetivo Estatal en vigor. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Así lo provee y firma la C. Juez Cuarto de Defensa Social del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada Leticia del Socorro Coba Magaña, asistida de la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Marcelina del Carmen Puch Cetina. **LO CERTIFICO.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS**

Y por cuanto se asegura que es de DOMICILIO IGNORADO y por estar ordenado así en

autos, procedo a hacer la presente notificación del acuerdo que antecede, de fecha 08 de Enero de 2002, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor. DOY FE.- Mérida, Yucatán a 14 de Enero de 2002.

La C. Actuaría del Juzgado Cuarto de Defensa Social del Estado.

Licenciada: Silvia Carolina Estrada Gamboa.

Publíquese los días 21, 22 y 23 de enero del 2002.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

C. MARCELINA VALERIANA FERRAEZ MENDOZA.

DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 637/01 relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el señor LORENZO DAVID CHI TZUC en contra de la señora MARCELINA VALERIANA FERRAEZ MENDOZA, el Juez del conocimiento ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Ebtún, Valladolid, Yucatán a tres de enero del dos mil dos. **VISTOS** atento el estado del presente Juicio y el resultado de la información testimonial rendida, tiénese por presentado al señor LORENZO DAVID CHI TZUC con su memorial de cuenta de fecha veintitres de octubre del dos mil uno, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil de Divorcio en contra de la señora MARCELINA VALERIANA FERRAEZ MENDOZA por los motivos y para los fines que indica; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, admitase dicha demanda en la vía y forma propuesta; en tal virtud, córrase traslado de la demanda con entrega de las copias simples exhibidas debidamente cotejadas emplazándola para que dentro del término de cinco días produzca su contestación; por presentadas y ofrecidas las pruebas relacionadas en el memorial de cuenta, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Y como de autos consta y aparece que la señora MARCELINA VALERIANA FERRAEZ MENDOZA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenado en este proveído por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro

periódico diario que se editan en ésta ciudad. Fundamento: los artículos anteriormente invocados y el 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmpiase Lo proveyó y firma el ciudadano Juez Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado Licenciado Junior Ernesto Arellano Santana asistido del Secretario Segundo con quién actúa Licenciado Jorge Alberto Carrillo Canché. Lo certifico." DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación traslado y emplazamiento ordenado en el proveído que antecede por medio de tres publicaciones consecutivas que deben hacerse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Ebtún, Valladolid, Yucatán a once de enero del dos mil dos.

EL ACTUARIO.

LIC. JORGE CARLOS KU ICTE.

Publíquese los días 21, 22 y 23 de enero del 2002.

JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha cuatro de Diciembre del año dos mil uno, dictada por el Secretario Segundo del Juzgado Mixto y de lo Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Licenciado Jorge Alberto Carrillo Canché en funciones de Juez por vacaciones del Titular, en el expediente 242/2000 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Pasante en Derecho Marco Antonio Aguilar Correa, como endosatario en procuración del señor Eduardo Cárdenas Canul, en cobro de la cantidad de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, como suerte principal en concepto de capital, los intereses moratorios pactados y costas y gastos del procedimiento, decreto el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: Solar con casa de madera y techos de láminas de cartón, con superficie cubierta de veinticuatro metros cuadrados, cercados de albarradas, ubicado en la localidad y Municipio de Tizimin, Yucatán, en la manzana setenta y uno del cuartel cuarto, mar-

cado con el número cuatrocientos cinco, de la calle treinta y cinco, con la extensión de doce metros y cincuenta centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo; área de setecientos setenta y cinco metros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio de Pablo Medina; al Sur, la calle treinta y cinco; al Este, predio de Juan Bautista Torres; al Oeste, el predio número cuatrocientos cinco letra B de la calle treinta y cinco.

EL AVALUO PERICIAL DE ESTE PREDIO URBANO ES DE \$ 16,000.00 (Dieciséis Mil Pesos Moneda Nacional).

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS a las DOCE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base. Los autos paran en la Secretaría de éste Juzgado a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está ordenado, expido el presente pregón a los once días del mes de Diciembre del dos mil uno.

EL SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO MIXTO Y DE LO FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN FUNCIONES DEL SECRETARIO SEGUNDO POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. RAUL ALBERTO CASTILLO CERVERA.

Publíquese los días 17, 21 y 29 de enero del 2002.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha tres de diciembre del año recién pasado, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN JOSE CASTAÑEDA LORIA como endosatario en procuración del señor GUILLERMO CASTILLO ZALDIVAR, en contra de JESÚS ALFONSO NIETO AGUILAR alias JESÚS NIETO A., se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de la tercera parte de la nuda propiedad que le corresponde al citado NIETO AGUILAR respecto del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de madera y zinc, madera y cartón, ubicado en la colonia México Oriente de esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trece de la sección catastral cinco, marcado con el número ciento noventa y ocho letra A de la calle veintisiete, con la extensión de cinco metros, cincuenta centímetros de frente por treinta y cinco metros de fondo y linda: al Norte, la calle veintisiete; al Sur, predio número doscientos treinta de la calle veinte; al Oriente, predio número ciento noventa y ocho de la calle veintisiete; y al Poniente, predio número doscientos de la misma calle veintisiete." Dicho predio se encuentra inscrito a folios sesenta y cuatro del tomo doscientos veintiocho "P", Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL de la tercera parte de la nuda propiedad del citado bien inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTIDÓS DE ENERO del año en curso, a las doce horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, AVALUO PERICIAL de la tercera parte de la nuda propiedad del citado bien inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los tres días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 9, 14 y 21 de enero del 2002.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha cuatro de

diciembre del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 242/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el señor FRANCISCO JAVIER COCOM VELAZQUEZ como endosatario en procuración del señor GUSTAVO REYES PONCE y continuado por éste en lo personal, en contra de los señores CLARA OFELIA VÁZQUEZ KU E ISMAEL OMAR PARRA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien:

"Solar con casa de bloques, concreto y zinc de un piso, ubicado en la Colonia Azcorra de esta ciudad, Municipio de Mérida, manzana doscientos noventa y uno letra "A" de la sección nueve, número Quinientos cincuenta de la calle Veintiocho, con la extensión de ocho metros de frente por cuarenta metros de fondo de forma irregular que consiste en: Del ángulo Noroeste hacia el Sur sobre la calle veintiocho que es su frente, ocho metros de aquí al Oriente cuatro metros de aquí al Sur seis metros cuarenta centímetros de aquí al Oriente cuatro metros cuarenta centímetros de aquí al Oriente con inclinación al Norte treinta y tres metros noventa y cinco centímetros y de aquí al Norte tres metros diez centímetros y de aquí al Poniente hasta llegar al punto de partida cuarenta metros, y linda al Norte el predio quinientos cuarenta y ocho de la calle veintiocho, al Sur la calle veintiocho A diagonal, al Oriente predio doscientos ochenta y cinco de la calle veintiocho A diagonal y al Poniente la calle veintiocho". Dicho predio se encuentra inscrito a folios CIENTO TREINTA Y NUEVE del Tomo DOSCIENTOS OCHO Letra "P" Volumen QUINTO del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. AVALUO PERICIAL: \$100,994.00 (SON: CIEN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL).

Se fijó para que tenga lugar el día VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS, a las DIEZ HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial de dicho inmueble. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Esta-

dos Unidos Mexicanos a los doce días del mes de diciembre del año do mil uno.

LA SECRETARIA

LIC. MARGARITA AYORA HERRERA.

Publiquese los días 9, 18 y 21 de enero del 2002.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que por auto de fecha TRES de DICIEMBRE del año próximo pasado, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 499/2000 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JORGE ALBERTO MEDINA ROSADO, en contra de CARLOS MANUEL RODRIGUEZ AMARO en su carácter de apoderado de PILAR EUGENIA RODRIGUEZ AMARO y en contra de ésta en lo personal; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de mampostería y zinc, ubicado en la ciudad, Municipio y Departamento de Mérida, en la manzana treinta y dos de la sección catastral tres, marcado con el número CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO de la calle SETENTA Y CUATRO letra "A", de figura irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste hacia el Oriente, mide catorce metros sesenta y cinco centímetros, de este punto hacia el Norte, mide ocho metros setenta centímetros, de este punto hacia el Poniente, mide once metros noventa centímetros, de este punto hacia el Noroeste, en forma de chaflán, mide cuatro metros y de este punto hacia el Sur y cerrando el perímetro mide cinco metros diez centímetros; superficie de ciento veinte metros quince decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: al Norte, con la calle cincuenta y uno; al Sur, el predio número cuatrocientos setenta y cuatro letra "A" de la calle setenta y cuatro letra "A"; al Oriente, el predio número quinientos veintiséis letra "F" de la calle cincuenta y uno y al Poniente, la calle setenta y cuatro letra A." Dicho predio obra inscrito a folios Doscientos setenta y ocho del Tomo Ciento cincuenta y dos letra "R", Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS,

MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día TREINTA de ENERO del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los tres días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.**

Publiquese los días 16, 21 y 24 de enero del 2002.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de diciembre del año dos mil uno, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona; en el expediente número 190/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de JUAN JOSÉ PUERTO CASTILLO en su carácter de Apoderado de la referida institución, en contra de HERIBERTO DE LA CRUZ ESCALANTE Y ROSADO alias HERIBERTO DE LA CRUZ ESCALANTE ROSADO y MERCEDES DEL PILAR ANDUEZA Y GONZÁLEZ DE ESCALANTE alias MERCEDES DEL PILAR ANDUEZA GONZÁLEZ DE ESCALANTE; se decretó el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa (ahora con casa), cercado de albarradas, ubicado en la localidad, municipio y

ex-departamento de Motul, en la calle veinte y cuatro, marcado con el número doscientos noventa y tres letra A, en la manzana primera del cuartel primero, con la extensión de veinte metros de frente (en la realidad su frente es de diez metros) por treinta y seis metros treinta centímetros de fondo, y las colindancias siguientes: al Norte, predio de Diódoro Bonilla, al Sur, predio de Jesús Andueza Chalé, al Oriente, la calle veinte y cuatro y al Poniente, predio de Horacio Herbé Rodríguez. Dicho predio obra inscrito a Folios doscientos cuarenta y nueve del tomo setenta y cuatro letra "E" del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor catastral del referido inmueble.

Se fijó como fecha y hora para que, tenga lugar la licitación en el local de este Juzgado, la audiencia del día veintitrés de enero del año dos mil dos a las diez horas. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 11, 16 y 21 de enero del 2002.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha cinco de diciembre del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por EDUARDO JOSE CERVERA GAM-

BOA, continuado por el Licenciado JOSE FRANCISCO PENICHE SEGURA como Apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de GABRIELA ASUNCIÓN MAY ROSADO, seguido actualmente por la ciudadana JESSICA DEL CARMEN VILLANUEVA DANIEL con su carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que le correspondían a la institución bancaria antes mencionada. Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

*Solar sin casa, ubicado en el Fraccionamiento Residencial Pensiones (Quinta Etapa) de la Colonia García Ginerés, de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana quinientos treinta y tres de la sección catastral veinticuatro, marcado con el número SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO DE LA CALLE ONCE B, con la extensión de ocho metros de frente por diecinueve metros de fondo. Superficie ciento cincuenta y dos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Suroeste, la calle once B; al Noroeste, predio seiscientos treinta y siete de la misma calle; al Sureste, predio seiscientos treinta y tres de la propia calle y al noreste, predio seiscientos treinta y seis de la calle once A "I". Inscrito a Folios CIENTO CINCUENTA Y SEIS del tomo DOSCIENTOS CUARENTA letra M Volumen Primero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día SIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los diez días del mes de enero del año dos mil dos.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 11, 16 y 21 de enero del 2002.

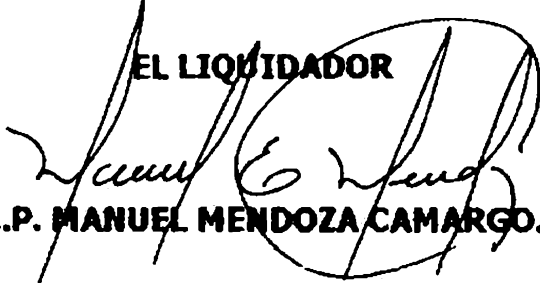
**ESPARRAGOS DE ALEACION, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2001.**

<u>ACTIVO</u>		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 32,536.92	
IMPUESTOS A FAVOR	\$ 28,636.18	
PAGOS ANTICIPADOS	\$ 278,130.09	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	<u>\$ 339,303.19</u>	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	<u>\$ 832,285.14</u>	
TOTAL ACTIVO	<u>\$ 1,171,588.33</u>	
<u>PASIVO</u>		
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 110,000.00	
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 1,308,433.25	
TOTAL PASIVO	<u>\$ 1,418,433.25</u>	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL	\$ 691,006.13	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ -685,851.05	
TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>\$ -244,844.92</u>	
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	<u>\$ 1,171,588.33</u>	

**AVISO DE LIQUIDACIÓN
ESPÁRRAGOS DE ALEACIÓN S.A. DE C.V.**

POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESTA SOCIEDAD, CELEBRADA CON FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2001, SE DISOLVIÓ DICHA SOCIEDAD Y SE ORDENÓ LA LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, EN UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE DISOLUCIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CADA DIEZ DIAS.

MERIDA, YUCATÁN, A 15 DE ENERO DE 2002

EL LIQUIDADOR

C.P. MANUEL MENDOZA CAMARGO.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**